



REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS – PLANEDH

En el marco de la regionalización del Sistema Nacional de DDHH y DIH en el componente "Instancia Nación de territorialización" a través de la implementación de la estrategia "Escuela para el fortalecimiento para una cultura en educación en DDHH", en el marco de la implementación del Plan Nacional de Educación en DDHH del CONPES 4063, "Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social", se presenta a continuación un reporte de las acciones desarrolladas y lideradas por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales.

CONTEXTUALIZACIÓN

De conformidad con el artículo 30 del Decreto 1784 de 2019, las funciones de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales se ciñen a la articulación, coordinación y direccionamiento de la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, tareas que se desprenden de su rol como entidad eminentemente asesora del Gobierno Nacional, que gestiona el desarrollo de políticas públicas pertinentes por medio del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH, promoviendo la implementación del enfoque de derechos en las políticas sectoriales de entidades gubernamentales a nivel nacional y territorial, a las que imparte recomendaciones, en conjunto con instituciones que gozan de competencia misional sobre la materia; con las que también adelanta actividades de educación en DD.HH. y promueve espacios de interlocución y diálogo al respecto.

En otras palabras, la principal labor de la de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales es asesorar al Estado Colombiano en el desarrollo de políticas integrales de promoción, protección, respeto, garantía y goce efectivo de los Derechos Humanos y aplicación del Derecho Internacional Humanitario, mediante acciones centradas en la promoción de una cultura en Derechos Humanos, el fortalecimiento de relaciones con organizaciones de la sociedad civil y de vínculos de cooperación con organismos internacionales y la consolidación del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH; aunado a los deberes de asesorar en política exterior y asuntos internacionales al Señor Presidente de la República y al Director del DAPRE, y de coordinar, con la Cancillería, el fortalecimiento del Estado sobre temas de la Agenda Internacional en DD.HH.

ESTRATEGIA DE TERRITORIALIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE DDHH Y DIH

Con el objetivo de fortalecer las instancias territoriales del SNDDHH, es decir, los Comités departamentales de Derechos Humanos y/o Consejos de Paz, Reconciliación y Derechos Humanos con enfoque territorial, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, implementó las siguientes cuatro (4) estrategias:



Estrategias:

1. Implementación y/o fortalecimiento de los Planes de Acción de los Comités de DDHH y/o Consejos de Paz, a partir de una revisión de su estado actual y alcance futuro con acompañamiento técnico del nivel nacional.
 - Utilizar el espacio de los Comités de DDHH y/o Consejos de Paz como escenario de discusión y construcción colectiva de las Políticas Públicas Departamentales de DDHH.
2. Socializar instrumentos de política pública en materia de DDHH a nivel nacional:
 - Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014 – 2034.
 - Lineamientos y acciones del Gobierno Nacional para el respeto y garantía de los Derechos Humanos en Colombia 2021 – 2022 (*retroalimentación de talleres departamentales 2021*).
 - Actualización y fortalecimiento del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH 2021 - 2034).
3. Articulación con el Observatorio para fortalecer los nodos regionales en el marco de los Comités de DDHH y/o Consejos de Paz.
4. Fortalecimiento técnico de las entidades territoriales y la sociedad civil en el marco de los Comités de DDHH y/o Consejos de Paz, a través de metodologías pedagógicas y herramientas prácticas para dejar capacidad instalada en los territorios:
 - Curso virtual de formación en DDHH (Universidad Santo Tomás).
 - Programa profesional en DDHH (Universidad del Rosario).
 - 3 Cajas de herramientas digitales:
 - A. Educación en DDHH.
 - B. Rutas de protección.
 - C. Acceso a la justicia.

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS (PLANEDH 2021 - 2034)

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), se consagró el derecho a la educación con el objeto del desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto de los DDHH y las libertades fundamentales; de manera que favorezca la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales también señala el derecho a la educación como un medio para fortalecer el respeto por los DDHH y las libertades fundamentales. De igual manera, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Protocolo de San Salvador de 1988, reconocen que el derecho a la educación debe buscar el pluralismo ideológico, la justicia y la paz. En la Declaración y el Programa



de Acción de Viena, adoptados en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos en junio de 1993, se establece que “la educación, la formación y la información pública en materia de Derechos Humanos son fundamentales para promover y lograr relaciones estables y armoniosas entre las comunidades y fomentar el entendimiento mutuo, la tolerancia y la paz” (Naciones Unidas, 1993).

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (PND) –Ley 1955 de 2019– prevé la necesidad de desarrollar estrategias para la apropiación de los derechos y determina que debe fomentarse la educación que conduzca al respeto de los DDHH, con enfoque diferencial y que garantice su protección en poblaciones vulnerables.

El PLANEDH busca brindar orientaciones sobre la Educación en Derechos Humanos (EDH), de modo que esta pueda ser aplicada en todos los niveles de la educación formal, así como en los procesos de educación informal o formación para el trabajo y el desarrollo humano. Por tal motivo, este documento PLANEDH se articula con la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014 – 2034, específicamente al componente de Cultura y Educación en Derechos Humanos y Paz, lineamiento 1, estrategia 1.1., línea de acción 1.1.2.: “Consolidar el Subsistema de Cultura y Educación en Derechos Humanos como un escenario de articulación interinstitucional para la implementación de la Política Integral de Derechos Humanos y la acción conjunta para abordar los temas relacionados con normatividad, las pedagogías y metodologías didácticas de cultura y educación en derechos humanos dentro del sistema educativo”.

El PLANEDH da cuenta de los estándares normativos nacionales e internacionales en materia de EDH, así como de las recomendaciones emitidas por los sistemas de protección Universal e Interamericano de Derechos Humanos. En ese espectro, valga resaltar como puntos de referencia de este documento el Programa de las Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos y los informes de la Relatoría Especial para el Derecho a la Educación.

Adicionalmente, en cumplimiento del Plan Marco de Implementación 1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, como parte de la responsabilidad de impulsar el desarrollo de una cultura de paz basada en el respeto y la dignidad humana, se realizó y aprobó un Plan Operativo para el PLANEDH, en donde se priorizaron 163 acciones para el periodo 2021 – 2022, con base en aquellas acciones contempladas en la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014 – 2034. El propósito esencial del PLANEDH es que la EDH se incorpore y consolide en todos los niveles del ciclo de vida, para el fortalecimiento de una cultura de DDHH en Colombia. Así pues, este documento responde a una serie de esfuerzos de múltiples entidades del nivel nacional, departamental y local, ministerio público, academia, sociedad civil y comunidad internacional. Su fortalecimiento responde a un trabajo de largo aliento que se articula con la Política Integral de Educación Nacional y que no atiende a ninguna coyuntura en particular, sino a las necesidades estructurales de nuestro país en materia de EDH.



Por esta razón, el objetivo general de esta política de “Actualización y fortalecimiento del Plan Nacional de Educación en Derechos. 1. Igualdad no Discriminación y Respeto por las Identidades; 2. Cultura y Educación en DDHH y Paz; 3. Derechos Económicos, sociales, culturales y colectivos; 4. Derechos Civiles y Políticos; 5. Derecho Internacional Humanitario; 6. Justicia; 7. Construcción de Paz; 8. Gestión Pública Transparente y Lucha contra la Corrupción; 9. Derechos Humanos y Empresa; 10. Sistema Nacional de Información en DDHH y DIH. Humanos PLANEDH 2021 – 2034” es precisamente brindar herramientas para fortalecer la educación en Derechos Humanos orientada a la protección, promoción y respeto de los Derechos Humanos, una convivencia pacífica y armónica y el ejercicio pleno de la ciudadanía en Colombia. Sus objetivos específicos son:

Presentar los antecedentes de la EDH en Colombia, a partir de una revisión del marco conceptual, los estándares internacionales y nacionales, y las experiencias institucionales en esta materia.

- Exponer un balance de la EDH y su desarrollo en la historia reciente del país.
- Identificar las estrategias, acciones y entidades responsables en cada uno de los componentes, a través de un Plan Operativo 2021 – 2022.
- Realizar una propuesta de estructura organizativa para el monitoreo, seguimiento y evaluación del PLANEDH y su Plan Operativo.

En este sentido, se presentan a continuación los principales avances en materia de educación en derechos humanos por parte de las entidades que hacen parte del PLANEDH y que han implementado estrategias, acciones, programas y proyectos para darle cumplimiento a los objetivos mencionados. Se presenta entonces un balance general por parte de las entidades responsables de la implementación del Plan Operativo 2021-2022.

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales diseñó y elaboró una “Caja de herramientas” que pretende servir como una guía metodológica para capacitadores de derechos humanos y busca generar una vinculación emocional con los contenidos presentados, para que el conocimiento teórico tenga una mayor capacidad de interiorización y se logre una vivencia de los derechos humanos más plena en todos los ámbitos cotidianos de sus vidas. Las actividades planteadas de la mano de contenidos teóricos y la generación de espacios de debate y reflexión, dan respuesta a distintos cuestionamientos sobre la comprensión y posterior aplicación de los principios humanitarios. Una eficaz formación en derechos humanos contribuye a su garantía y dota de capacidades para lograr una mayor protección y promoción de los mismos.



La “Caja de Herramientas” ofrece orientaciones prácticas para la formación en derechos humanos, entendida no sólo como una actividad dirigida a la trasmisión de conocimiento, sino adicionalmente al desarrollo de habilidades y primordialmente actitudes que fomenten comportamientos que promuevan los deberes y protejan los derechos humanos.

Si se considera que, en general, el conocimiento de las normas humanitarias no logra, por sí solo, transformaciones en las creencias y comportamientos, es necesario intentar modificar ciertas actitudes que permitan generar conciencia en la importancia del respeto, protección y promoción de los derechos y deberes humanos y que dicha conciencia propicie cambios reales en su entorno. Algunas de las actividades aquí planteadas se desprenden de los planteamientos de la educación experiencial, en la cual no solo se busca ofrecer dichas experiencias a los participantes, sino, además, aprovechar las suyas propias, para que la formación e interiorización parta de lugares conocidos y vincule saberes y vivencias reales con las que se logra una construcción colectiva del conocimiento y no una mera transmisión de saberes a “recipientes” supuestamente “vacíos”. Si se reconocen los saberes y se aprovechan las experiencias, es posible establecer relaciones recíprocas en las que aprenden los unos de los otros y esta relación, esencial y necesariamente participativa, puede propiciar la vinculación emocional mencionada antes y que el respeto a los derechos humanos se una acción automática y no mediada por consideraciones utilitarias de costo –beneficio.

Es precisamente esa participación activa, la que garantiza un saber práctico y la más eficaz en términos de capacitación en derechos humanos. Con este documento la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales busca favorecer el impacto y que los procesos efectivamente logren una transferencia de conocimiento y una sensibilización que modifique comportamientos y se logre una mayor garantía de los derechos humanos.

De igual manera, se elaboró un documento sobre “GENERACIÓN DE PROCESOS DE EDUCACIÓN EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO”, los objetivos principales del documento son:

- Analizar los fundamentos, principios y normas de los Derechos Humanos - DDHH y su obligatoriedad para conseguir un estado de paz.
- Identificar los principales tipos de derechos y los instrumentos de protección.
- Apropiar las normas de los DDHH para generar procesos de respeto promoción y garantía de los mismos.
- Tener las herramientas necesarias para exigir el respeto de los DDHH y difusión de los mismo.

En este sentido, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales entre abril y agosto de 2022, ha capacitado a 1289 personas en temas de cultura y educación en derechos humanos y paz, entre las que hay personas del sector



educativo, funcionarios públicos y sociedad civil, en el marco de la educación informal para la promoción de una cultura en derechos humanos y construcción de paz. A continuación, se evidencian los lugares/instituciones en donde se dictaron las capacitaciones, la fecha y el número de personas que participaron.

NO.	LUGAR/INSTITUCIÓN	FECHA	PARTICIPANTES
1	Villavicencio/CMJ	20-abr-22	37
2	Montería/CMJ	4-may-22	35
3	Tolima/PONAL	11-may-22	47
4	Caldas/GOB	12-may-22	23
5	Antioquia/GOB	12-may-22	32
6	Caldas/GOB	19-may-22	32
7	Antioquia/GOB	19-may-22	9
8	Antioquia/GOB	24-may-22	14
9	Prosperidad Social	25-may-22	11
10	EMCALI	3-jun-22	73
11	Jamundí	7-jun-22	11
12	Dabeiba - Antioquia	23-jun-22	18
13	Amazonas	28-jun-22	10
14	Sucre	29-jun-22	10
15	EMCALI	1-jul-22	223
16	Caquetá	12-jul-22	9
17	Risaralda	14-jul-22	14
18	Min ambiente	21-jul-22	106
19	IED La Victoria	26-jul-22	233
20	Bolívar	26-jul-22	64
21	Nariño	28-jul-22	25
22	EMCALI	29-jul-22	134
23	Boyacá	11-ago-22	25
24	Bogotá Gestores de Conv.	24-ago-22	48
25	Magdalena	30-ago-22	26
26	Cesar	30-ago-22	20
TOTAL			1.295

1. Capacitación el 20 de abril a 37 jóvenes del Consejo Municipal de Juventud de Villavicencio sobre Jóvenes y Derechos Humanos y Educación en Derechos Humanos con énfasis en Igualdad y no discriminación.
2. Capacitación el 4 de mayo a 35 jóvenes del Consejo Municipal de Juventud de Montería sobre Jóvenes y Derechos Humanos y Educación en Derechos Humanos con énfasis en Igualdad y no discriminación.



3. Capacitación el 11 de mayo a 47 miembros de la policía del Tolima sobre Generalidades de los Derechos Humanos y Educación en Derechos Humanos con énfasis en derecho a la protesta.
4. Capacitación el 12 de mayo a 23 funcionarios de la Gobernación de Caldas del sobre Educación en Derechos Humanos con énfasis en Igualdad y no discriminación.
5. Capacitación el 12 de mayo a 32 funcionarios municipales convocados por la Gobernación de Antioquía sobre Educación en Derechos Humanos con énfasis en Igualdad y no discriminación.
6. Capacitación el 19 de mayo a 32 funcionarios de la Gobernación de Caldas y de municipios del departamento del sobre Educación en Derechos Humanos con énfasis en Igualdad y no discriminación.
7. Capacitación el 19 de mayo a 9 funcionarios de la Gobernación de Antioquía sobre Educación en Derechos Humanos con énfasis en Igualdad y no discriminación.
8. Capacitación el 24 de mayo a 14 funcionarios municipales convocados por la Gobernación de Antioquía sobre Educación en Derechos Humanos con énfasis en Igualdad y no discriminación.
9. Capacitación el 25 de mayo a 11 funcionarios de Prosperidad Social sobre Generalidades de los Derechos Humanos con énfasis en educación en Derechos Humanos.
10. Capacitación el 3 de junio a 73 trabajadores de EMCALI sobre Generalidades de los Derechos Humanos y Educación en Derechos Humanos con énfasis en Igualdad y no discriminación.
11. Capacitación el 7 de junio a 11 funcionarios y líderes de Jamundí – Valle sobre DIH y sus relaciones con el DIDDHH.
12. Capacitación el 23 de junio en Dabeiba – Antioquia a 18 personeros regionales sobre Generalidades de los Derechos Humanos y Educación en Derechos Humanos con énfasis en DIH y Protesta Social.
13. Capacitación el 28 de junio a 10 funcionarios y líderes del Amazonas sobre Educación en Derechos Humanos con énfasis en Igualdad y no discriminación.
14. Capacitación el 29 de junio a 10 funcionarios y líderes de Sucre sobre Educación en Derechos Humanos con énfasis en Igualdad y no discriminación.
15. Capacitación el 1 de julio a 223 trabajadores de EMCALI sobre Generalidades de los Derechos Humanos y Educación en Derechos Humanos con énfasis en Igualdad y no discriminación.
16. Capacitación el 12 de julio a 9 líderes convocados por la Gobernación de Caquetá sobre Educación en Derechos Humanos con énfasis en Igualdad y no



discriminación.

17. Capacitación el 14 de julio a 14 funcionarios de la alcaldía de Santa Rosa de Cabal – Risaralda sobre Educación en Derechos Humanos con énfasis en Igualdad y no discriminación.
18. Capacitación el 21 de julio a 106 funcionarios del Ministerio de Ambiente sobre Generalidades de los Derechos Humanos, mecanismos de protección y Plan de Acción de DDHH.
19. Capacitación el 26 de julio a 233 estudiantes de los grados 9, 10 y 11 de la IED La Victoria de Bogotá sobre Educación en Derechos Humanos con énfasis en Igualdad y no discriminación.
20. Capacitación el 26 de julio a 64 líderes y funcionarios convocados por la Gobernación de Bolívar sobre Educación en Derechos Humanos con énfasis en Igualdad y no discriminación.
21. Capacitación el 26 de julio a 25 líderes y funcionarios convocados por la Gobernación de Nariño sobre Educación en Derechos Humanos con énfasis en Igualdad y no discriminación.
22. Capacitación el 29 de julio a 134 trabajadores de EMCALI sobre Generalidades de los Derechos Humanos y Educación en Derechos Humanos con énfasis en Igualdad y no discriminación.
23. Capacitación el 11 de agosto a 25 líderes y funcionarios convocados por la Gobernación de Boyacá sobre Educación en Derechos Humanos con énfasis en Igualdad y no discriminación.
24. Capacitación el 24 de agosto a 48 Gestores de convivencia de la Secretaría de Gobierno del Distrito de Bogotá sobre Generalidades de los Derechos Humanos y Educación en Derechos Humanos con énfasis en Igualdad y no discriminación.
25. Capacitación el 30 de agosto a 26 líderes y funcionarios convocados por la Gobernación de Magdalena sobre Educación en Derechos Humanos con énfasis en Igualdad y no discriminación.
26. Capacitación el 30 de agosto a 20 líderes y funcionarios convocados por la Gobernación de Cesar sobre Educación en Derechos Humanos con énfasis en Igualdad y no discriminación.

Centro Nacional de Memoria Histórica

La pedagogía de la memoria histórica del conflicto armado colombiano es una de las acciones transversales enunciadas en la Ley 1448 de 2011 de Víctimas y Restitución de Tierras, prorrogada por 10 años más a partir de la Ley 2078 de 2021, así como en el conjunto normativo que la soporta. Tiene como propósito primario el reconocimiento de las



víctimas del conflicto armado interno y sus afectaciones para su reparación integral y en virtud del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en general y para la No Repetición de la violencia acaecida en el marco del fenómeno. Otros propósitos asociados se expresan de diversas formas en sus decretos reglamentarios 4800, 4635 y 4803, todos del 2011. En éstos se plantea de manera clara la necesidad de integrar acciones educativas y pedagógicas permanentes para la comprensión del conflicto armado interno con distintas orientaciones. En cuanto al propósito de No Repetición, en lo que compete al Centro Nacional de Memoria Histórica el desarrollo de acciones pedagógicas se vincula en su objetivo

Implementar estrategias pedagógicas y comunicativas, con enfoque diferencial, para la difusión y apropiación, por parte de diversos públicos, de los procesos y los resultados de su gestión, así como de las iniciativas de memoria locales y regionales descentralizadas (Artículo 2, decreto 4803)

El cual se expresa, además, en la función: “Diseñar estrategias pedagógicas y de comunicación social con el propósito de contribuir a las garantías de no repetición” (Artículo 5, decreto 4803). Por otra parte, el programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica, cuyos objetivos se vinculan a la Dirección Técnica de Archivos de los Derechos Humanos (en su función de acopio, preservación y custodia de los materiales que recoge o son entregados de manera voluntaria por personas naturales o jurídicas, que refiera o documenten los hechos relacionados con la violencia contempladas en el artículo 3 de la citada ley) se compone de 4 aspectos, uno de los cuales es el de Pedagogía de los Derechos Humanos a partir del cual se busca crear y cimentar una cultura de conocimiento y comprensión de la historia política y social de Colombia en el marco del conflicto armado interno.

Para este fin, desde 2020, la estrategia desarrolló un portafolio formativo consistente en cinco talleres con distintos propósitos y públicos objeto: Entretejando memorias (funcionarios, docentes, gestores culturales y bibliotecarios); Memoria Itinerantes (Estudiantes), Sistematización de experiencias (Organizaciones de víctimas y gestores culturales), Centros de interés (Bibliotecarios) y visitas guiadas al archivo virtual de los DDHH (Ciudadanía en general) y, en el 2021 actualizó su procedimiento que en la actualidad cuenta con tres líneas de trabajo: a. Asistencia técnica a instituciones y organizaciones en la implementación de acciones en pedagogía de la memoria b. Promoción y circulación de productos de memoria en unidades informativo documentales y c. Generación de nuevo conocimiento en pedagogía de la memoria.

A continuación se describen la metodología, los resultados y las conclusiones de las acciones desarrolladas en la vigencia 2021 y 2022, con corte a 30 de junio de 2022, para cada una de las acciones asignadas al Centro Nacional de Memoria Histórica, en el subsistema “Paz”: 1. Implementar herramientas comunicativas y pedagógicas para la transmisión y arraigo de la memoria y la generación de espacios de intercambio de conocimientos y experiencias, a partir de las especificidades de las poblaciones sujeto, 2. Elaboración de orientaciones para el sistema educacional escolar sobre memoria histórica, construidas de manera participativa con organizaciones de la sociedad civil y 3. Implementación de herramientas comunicativas y pedagógicas para la transmisión de la memoria histórica de acuerdo con usos, costumbres y auto representaciones, de los grupos étnicos y de especial protección constitucional, teniendo en cuenta el impacto de la violencia en cada uno de los territorios.



Metodología

Con el fin de implementar acciones en torno a la pedagogía de la memoria, vinculada a la asistencia técnica, la estrategia de pedagogía desde el año 2020 diseñó un portafolio de acciones formativas orientado a la capacitación y acompañamiento a instituciones y organizaciones de distinta índole y en modalidad virtual y presencial, así.

Acción formativa	Público objeto	No. de horas	Modalidad	Plataforma
Entretejando memorias	Docentes, funcionarios, profesionales de distintas áreas.	20 Virtual 10 Presencial	Virtual y presencial	Meet
Memorias itinerantes	Estudiantes de los grados 8º, 9º, 10º y 11º.	4 virtual 4 presencial	Virtual y presencial	Meet
Visita guiada	Ciudadanía en general	2 horas	Virtual	Archivo virtual de los DDHH
Centro de interés	Bibliotecarios y gestores culturales	4 horas	Virtual y presencial	Meet
Sistematización de experiencias	Organizaciones de víctimas y otras organizaciones sociales.	20 virtual	Virtual y presencial	Meet

Para la generación de nuevo conocimiento (informes de resultado de investigación y materiales educativos) se suscribieron convenios marco o interadministrativos que permitieran trabajar conjuntamente con otras entidades en el desarrollo de investigaciones y en el diseño de materiales pedagógicos. Con esta misma orientación se desarrollaron contenidos a partir de un ejercicio de capitalización de conocimiento institucional interno en algunos recursos pedagógicos. Del mismo modo, para la Promoción y circulación de productos de memoria en unidades informativas documentales, se adelantó el convenio 474 de 2021 con el Ministerio de Cultura a través de la Biblioteca Nacional de Colombia y la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNPB) que previamente (desde 2020) se había desarrollado a partir de la estrategia “Rincones de memoria” y que devino en la estrategia nacional de promoción, circulación y desarrollo de Colecciones con la RNPB.

Resultados

En la acción “Implementar herramientas comunicativas y pedagógicas para la transmisión y arraigo de la memoria y la generación de espacios de intercambio de conocimientos y experiencias, a partir de las especificidades de las poblaciones sujeto”, En la vigencia 2021 se desarrollaron espacios formativos con el taller Entretejando Memorias, al que asistieron 28 instituciones; con el taller Memorias Itinerantes, se asistieron 8 instituciones; y 2 instituciones con el taller de visita guiada para un total de 500 personas formadas,



provenientes de Popayán, Antioquia, Arauca, Guateque, Cajicá, Santander, Bogotá, Bajo Cauca Antioqueño, La Guajira y Sierra Nevada de Santa Marta.

En la vigencia 2022, a junio 30, se han atendido 58 instituciones y organizaciones con el taller entretejiendo memorias, 2 instituciones con el taller de los recuerdos y 3 talleres de visita guiada con una asistencia aproximada de 600 personas provenientes de todos los departamentos del país.

En cuanto a la acción "Elaboración de orientaciones para el sistema educacional escolar sobre memoria histórica, construidas de manera participativa con organizaciones de la sociedad civil." y como resultado de la sistematización de experiencias en pedagogía de la memoria con organizaciones de víctimas se generaron los siguientes productos:

Especial digital entre territorios y memorias (En edición)

Cartilla metodológica "Entreterritorios y memorias: Herramientas para sistematizar experiencias de memoria: un enfoque transformador desde el arte y la pedagogía" (En edición)

Como resultado del trabajo interinstitucional en investigación en pedagogía de la memoria, formación y diseño y pilotaje de contenidos o recursos educativos:

"Meta análisis documental sobre pedagogías de la memoria histórica del conflicto armado interno: tendencias y ejes de trabajo en las aulas de la educación inicial, básica y media en Bogotá (CNMH - IDEP, 2020). (En edición).

"Relatos de vida: fuente para la reflexión sobre la confrontación armada vivida con miras para la No Repetición" (CNMH-ASED, ISBN: 978-958-5500-983) y

Cátedra virtual en memoria histórica (CNMH - UPN)

Como resultado de la consolidación del colectivo de apropiación social de la memoria histórica:

"Reflexiones y experiencias en torno a la pedagogía de la memoria histórica del conflicto armado colombiano" (Benítez, Mora et al., 2021: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/reflexiones-y-experiencias-en-torno-a-la-pedagogia-del-conflicto-armado/>)

"Postales sonoras": <https://centrodememoriahistorica.gov.co/podcasts/postales-sonoras/> y Spotify.

Como resultado de la capitalización del conocimiento institucional: "Colección guías pedagógicas":

"El Conflicto Armado desde los datos" (ISBN: 978-958-5500-99-0);

"El Fenómeno paramilitar" (ISBN: 978-628-7561-00-7)

"El Taller de los recuerdos" (En edición).

Como resultado de los productos anteriormente citados, en la actualidad se avanza en la consolidación de un documento de orientaciones básicas sobre pedagogía de la memoria, cuya versión final (corregida y registrada) podría ser enviada tentativamente la primera semana de agosto.



En lo referente a la acción “Implementación de herramientas comunicativas y pedagógicas para la transmisión de la memoria histórica de acuerdo con usos, costumbres y auto representaciones, de los grupos étnicos y de especial protección constitucional, teniendo en cuenta el impacto de la violencia en cada uno de los territorios”, en la vigencia 2021 se desarrollaron 10 talleres en el que participaron 176 de bibliotecarios provenientes de 121 bibliotecas públicas y universitarias de Santander, La Guajira, Atlántico, Antioquia y Cundinamarca. A 30 de junio de 2022, se han desarrollado 5 talleres de Centro de Interés en el que participaron 179 bibliotecarios de 29 departamentos. Como resultado de estos talleres se han implementado en bibliotecas públicas y universitarias en 2021, 20 acciones de circulación y promoción de productos de memoria propios de la región y en 2022 se han desarrollado 50 actividades con un total de 413 usuarios atendidos, en 2021 y 1544 en 2022.

Conclusiones

Dado que se identificaron diversos espacios y actores para el trabajo conjunto y la articulación de acciones relacionadas con pedagogía de la memoria del conflicto armado, la estrategia pudo llegar a distintos públicos de diversos sectores de la sociedad.

Las alianzas interinstitucionales son necesarias para ampliar la estrategia de trabajo integrado de las distintas entidades estatales.

El trabajo de acompañamiento e interlocución con las víctimas del conflicto armado, dejó ver la necesidad de reconocer sus saberes y formas de apropiación en función de aportar al diseño de políticas públicas en pedagogía de la memoria.

Si bien la entidad aliada del CNMH en el tema de pedagogía de la memoria es el Ministerio de Educación, desde el año 2020 se intentó retomar el convenio suscrito desde el año 2013, sin ningún resultado positivo. Aun así el CNMH participó activamente de la caracterización hecha en el marco de la actualización de la cátedra de paz pero aún no se construye el documento definitivo.

Consejo Superior de la Judicatura

En atención a su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual refiere al diligenciamiento de la matriz adjunta a su comunicación y un resumen ejecutivo sobre las acciones adelantadas durante los años 2021 y 2022, de manera atenta le manifestamos lo siguiente.

En virtud de lo establecido en el artículo 177 de la Ley 270 de 1996, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” es el centro de formación inicial y continúa del talento humano al servicio de la Rama Judicial, exceptuándose a la Fiscalía General de la Nación. La formación que imparte la Escuela Judicial, se enmarca en el Plan Anual de Formación y en los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente SIGCMA, y se orienta al fortalecimiento de habilidades y competencias de los servidores judiciales.

Los Planes de Formación de la Rama Judicial incluyen, de manera consuetudinaria, el Subprograma de Formación en Incorporación de la Perspectiva de Género y el Subprograma de Formación intercultural y de derecho propio para la coordinación con la Jurisdicción Especial Indígena y los grupos étnicos, los cuales aportan, desde la



misionalidad de la Escuela Judicial, para el cumplimiento del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.

Subprograma de Formación en Incorporación de la Perspectiva de Género

Este subprograma de formación incluye actividades académicas que se han diseñado con el fin de afianzar y fortalecer los principios, valores, saberes, actitudes, habilidades, competencias, destrezas, estructuras de pensamiento y conceptos fundamentales necesarios para que, por parte de los servidores y servidoras judiciales, se preste un servicio de administración de justicia con calidad y enfoque diferencial de género; con el fin de dotar a todo el Sistema Judicial de las herramientas necesarias para prevenir cualquier clase de violencia o discriminación contra la mujer.

Con relación al Plan de Formación 2021, se destaca que, dentro del Subprograma de Formación para la Incorporación en la Perspectiva de Género, se tiene previstos dos cursos virtuales: (i) Perspectiva de género en casos de violencia intrafamiliar, y (ii) Incorporación de la perspectiva de género para Relatores; cada uno de ellos posee una intensidad de 40 horas académicas.

Por otro lado, la Escuela Judicial atendiendo a sus fines misionales y con la innovación en el uso de los entornos virtuales, desde el 2020 viene desarrollando ciclos de videoconferencias virtuales, relacionadas con las distintas áreas disciplinares del derecho, en las que se han evidenciado la participación tanto de servidores judiciales como otros actores que articulan el sector justicia. Estas videoconferencias se encuentran alojadas en nuestro canal de YouTube <https://www.youtube.com/user/EJRLB>, y pueden ser consultadas dentro de un horario flexible acorde con la disponibilidad de tiempo de los interesados.

Con relación a estas didácticas *on line*, diseñadas por la Escuela Judicial como respuesta al confinamiento originado en la pandemia del Covid-19, se adelantaron las siguientes videoconferencias de capacitación, concernientes con la incorporación de la perspectiva de género, según el siguiente detalle:

Año 2021:

CICLO DE CAPACITACIÓN	NUMERO DE VIDEOCONFERENCIAS	TOTAL CAPACITADOS
CICLO DE CAPACITACIÓN EN INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	5	922
COMISION NACIONAL DE GÉNERO DE LA RAMA JUDICIAL	2	381
II CICLO DE CAPACITACIÓN EN INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	7	992
III CICLO DE CAPACITACIÓN EN INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE		



GÉNERO	6	546
IV CICLO DE CAPACITACIÓN EN INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	6	416
QUINTO CICLO DE CAPACITACIÓN EN INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	5	121
Total	31	3.378

Fuente. Sistema de Registro Académico. Ingeniero Francisco Pedraza Fajardo.

Año 2022:

CICLO DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL ACTO ACADÉMICO	Número de Conectados
CICLO DE CAPACITACIÓN EN INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	¿Es la violencia estética realmente violencia de género?	54

Fuente. Sistema de Registro Académico. Ingeniero Francisco Pedraza Fajardo.

Estos ciclos de capacitación cuentan con la participación de los integrantes de la Red de Formadores de la Escuela Judicial, la cual está integrada por Magistrados, Jueces y empleados judiciales con las más altas calidades éticas y reconocida experiencia en la formación vinculada con la perspectiva de género, y también contamos con expertos temáticos independientes de reconocida trayectoria académica.

De otra parte, debemos destacar que la Escuela Judicial diseña y produce textos jurídicos denominados Módulos de Autoaprendizaje Auto dirigido (MAA), bajo los estrictos parámetros. Por su parte, del Sistema de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente SIGCMA; la producción de los MAA se efectúa con la participación de la Red de Formadores, quienes con su amplia experticia guían el contenido temático en función de la práctica judicial y avalan el contenido del Módulo.

Recientemente se han producido dos MAA relacionados con la incorporación de la perspectiva de género, los cuales se encuentran publicados en nuestra biblioteca virtual y pueden ser consultados de manera permanente:

Título: Perspectiva de género en el acceso a la justicia Autor: Doctor Misael Tirado Acero

Link: <https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/biblioteca/m7-32.pdf>

Título: Herramientas para la aplicación del enfoque de género en la Administración de Justicia



Autora: Doctora Isabel Cristina Jaramillo Sierra

Link: <https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/biblioteca/m7-1.pdf>

Subprograma de Formación intercultural y de derecho propio para la coordinación con la Jurisdicción Especial Indígena y los grupos étnicos

El Consejo Superior de la Judicatura, en ausencia del Ley de coordinación entre la Jurisdicción Especial Indígena con el Sistema Judicial Nacional de que trata el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia, y con el fin de garantizar el principio de la diversidad étnica y cultural de la Nación a la luz de los tratados internacionales en materia de protección de los derechos de los pueblos indígenas, estableció mecanismos de coordinación e interlocución interjurisdiccional para apoyar, acompañar y fortalecer la justicia propia de los pueblos indígenas del país y creó la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena (COCOIN), así como las Mesas Departamentales de Coordinación Interjurisdiccional, según lo ordena el Acuerdo PSAA12- 9614 de 19 de julio de 2012, modificado por los Acuerdos Nos. PSAA13-9816, el Acuerdo PCSJA17-10869 y el Acuerdo PCSJA18-11061.

En el marco de los anteriores Acuerdos, la Escuela Judicial tiene asignadas, de una parte, funciones de formación en materia intercultural dirigidas a los servidores judiciales y las autoridades indígenas y, por otra parte, participa como integrante en la Secretaría Técnica Conjunta de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena (COCOIN).

En el año 2020 se diseñó un MAA relacionado con la Formación intercultural y de derecho propio para la coordinación con la Jurisdicción Especial Indígena y los grupos étnicos, con el apoyo de USAID, el cual se encuentra publicado en nuestra biblioteca virtual para consulta permanente:

Título: Módulo de formación intercultural coordinación de justicias y pluralismo jurídico.

Autores: Paola Andrea Coronell Ramírez, Juan Pablo Muñoz Onofre y Sandra Viviana Suárez Miranda.

Link: https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/biblioteca/MODULO-INTERCULTURAL_21.04.2020.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

El Plan Estadístico Nacional 2017-2022, estableció varias estrategias para impulsar la generación de datos desagregados que dieran cuenta de la diversidad de los grupos poblacionales de acuerdo con su sexo, edad, pertenencia étnica y discapacidad entre otras características diferenciales, así como las intersecciones entre ellas. Una de estas estrategias fue la publicación y adopción de la “Guía Para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la Producción Estadística del Sistema Estadístico Nacional”, instrumento que orienta la inclusión del enfoque diferencial e Interseccional en la producción y difusión de estadísticas en el Sistema Estadístico Nacional (SEN).

En el mismo sentido, el DANE consciente de que los datos estadísticos son un recurso esencial que posibilita la comprensión de los contextos locales y los desafíos que enfrentan



los grupos históricamente discriminados en nuestro país, promueve y realiza la producción y publicación de datos desagregados, que incluyan a todas las poblaciones y den cuenta de sus condiciones particulares, como el primer paso para lograr que las brechas y desigualdades sean puestas en evidencia desde los datos estadísticos, de tal forma que informen a las instancias encargadas de planes, programas y políticas públicas tendientes al cierre de brechas y al reconocimiento de sus derechos.

ACCIONES ADELANTADAS

GEDI 2021-2022

Producción de publicaciones, por parte del DANE, para hacer visibles las desigualdades e incorporar enfoque diferencial en las estadísticas:

Serie mujeres en tiempos de COVID 19: Posibles afectaciones en la salud mental de mujeres en Colombia durante la pandemia por COVID19 13/12/2021

El tiempo de cuidado durante la pandemia del COVID-19: ¿Cuánto han cambiado las brechas de género? 01/12/2021

Presentación en conmemoración del día de la mujer: Homenaje a mujeres con discapacidad, mujeres cuidadoras y lideresas incluyentes 02/03/2022

Serie mujeres en tiempos de COVID 19 30/06/2021

Retos para la igualdad de género en Florencia y Caquetá - Un Panorama desde las estadísticas oficiales 19/02/2021

Resultados sobre gestión de la menstruación - Actualización mensual

Boletín especial: Día internacional de la educación no sexista 21/06/2021

Nota estadística: Estado actual de la medición de discapacidad en Colombia 06/04/2022

Presentación Conversatorio Regional: "Perspectivas desde el sector de Discapacidad al

Ordenamiento Territorial de la Región (Bogotá) 03/12/2021

Presentación en conmemoración del día de la mujer: Homenaje a mujeres con discapacidad, mujeres cuidadoras y lideresas incluyentes 02/03/2022

Nota estadística Juventud en Colombia 21/12/2021

Nota estadística - Personas Mayores en Colombia: hacia la inclusión y participación 19/11/2021

Nota estadística: Población Migrante Venezolana en Colombia, un panorama con enfoque de género, 2021

La clase media y los jóvenes urbanos 12/03/2021

Características generales Adulto mayor en Colombia 01/2021

Serie mujeres en tiempos de COVID 19: Posibles afectaciones en la salud mental de mujeres en Colombia durante la pandemia por COVID19 13/12/2021



El tiempo de cuidado durante la pandemia del COVID-19: ¿Cuánto han cambiado las brechas de género? 01/12/2021

Resultados sobre gestión de la menstruación Actualización mensual

Nota estadística Juventud en Colombia 21/12/2021

Nota estadística - Personas Mayores en Colombia: hacia la inclusión y participación 19/11/2021

Nota estadística - Toma de Decisiones y Poder de Negociación al Interior del Hogar, 01/2022

Nota estadística - Nacimientos en niñas y adolescentes en Colombia, 01/2022

Presentación en conmemoración del día de la mujer: Homenaje a mujeres con discapacidad, mujeres cuidadoras y lideresas incluyentes, 02/03/2022

Nota estadística: Estado actual de la medición de discapacidad en Colombia 06/04/2022

DIRECCIÓN DE CENSOS Y DEMOGRAFÍA

Se publicaron herramientas, estudios poscensales, boletines y diversas publicaciones:

Análisis de la dinámica intercensal del autorreconocimiento en la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en el periodo 2005-2018, <https://www.dane.gov.co/index.php/en/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/informacion-tecnica>

Diagnóstico de la situación demográfica y socio económica de las mujeres que se autorreconocen como indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales en Colombia. <https://www.dane.gov.co/index.php/en/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/informacion-tecnica>

Condiciones de vida y pobreza multidimensional de las poblaciones Indígenas y Afrodescendientes en Colombia a partir del CNPV 2018. <https://www.dane.gov.co/index.php/en/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/informacion-tecnica>

Boletín: Información sociodemográfica de la población negra, afrocolombiana raizal y palenquera en el departamento de Antioquia.

Asignación probabilística de pertenencia étnica a las personas sin información y omitidas en el CNPV 2018 usando aprendizaje de máquinas en 4 fases: 1. Estimar el total de personas que se autorreconocen como Negra, Mulata, Afrocolombiana, Afrodescendiente en el 2018,

Asignar la pertenencia étnica más probable a las personas que no cuentan con información dentro de la pregunta de pertenencia étnica en el CNPV 2018, 3. Determinar la participación Negra, Mulata, Afrocolombiana, Afrodescendiente dentro del 8,5% de personas omitidas en el CNPV 2018 y 4. Distribución proporcional de la población omitida no asignada en Fase II y III por pertenencia étnica. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/estadisticas-experimentales#sociedad-2>



Visor de información de Territorios Colectivos de Comunidades Negras – TCCN que incluye la siguiente información: Ubicación geográfica en el territorio nacional (cabeceras municipales, rural disperso y centros poblados); Población por sexo, Grupos de edad, Nivel educativo, Asistencia escolar, Alfabetismo, Funcionamiento humano, Cobertura de servicios públicos.

Visor de población Negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, por departamentos el cual incluye la siguiente información: Sexo y grupos de edad, Municipio, Clase y territorialidad étnica, Nivel educativo, Asistencia educativa, Alfabetismo, funcionamiento humano, ocupación, características de la vivienda, características del hogar y Necesidades Básicas Insatisfechas y Medida de Pobreza Multidimensional de fuente censal.

Visor pueblo Wayuu

Visor Pueblos Indígenas

Boletín: Información sociodemográfica del pueblo wayuu

Boletín: Información sociodemográfica del pueblo Rrom

Boletín: Información sociodemográfica del pueblo Zenú

Desigualdades poblacionales y migratorias de los pueblos indígenas de Colombia Un análisis comparativo entre los censos de 2005 y 2018.
<https://www.dane.gov.co/index.php/en/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/informacion-tecnica>

Tiempos de vida: Fecundidad en los pueblos indígenas de Colombia.
<https://www.dane.gov.co/index.php/en/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/informacion-tecnica>

Visor de Resguardos indígenas

Geovisor de Resguardos indígenas

GRUPO INTERNO DE TRABAJO ODS

Desarrollo de la nota estadística “El enfoque transversal de los Derechos Humanos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030”.

Proyecto D4N para la estimación de información complementaria del indicador 16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.

Estimación del indicador 16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos usando como fuente de información la Encuesta de Cultura Política.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en adelante ICBF, de conformidad con las disposiciones normativas que le confieren la protección integral y la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias, así como las disposiciones que

demarcan su competencia, como la Ley 7ª de 1979¹, el Decreto 987 de 2012², modificado por el Decreto 879 de 2020³, el Decreto 936 de 2013⁴ y complementarios, de manera atenta da respuesta a su requerimiento del 10 de junio de 2022, sobre las gestiones adelantadas por el Instituto respecto a la implementación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos - PLANEDH.

Al respecto de este requerimiento de información, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se permite manifestar que, si bien conoce y comparte el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos – PLANEDH, no tiene responsabilidades directas ni compromisos institucionales adquiridos en el marco de la Matriz del Plan Operativo 2021 2022.

Asimismo, es importante manifestar que esta entidad no ha avalado las acciones que aparecen bajo su responsabilidad en dicha matriz, sobre todo porque no responden a su misionalidad, competencias y obligaciones.

Específicamente, en el documento del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, al ICBF únicamente se le llama a participar, a través de sus Direcciones Regionales y en conjunto con otras entidades, en los Comités Técnicos Territoriales de Educación en y para los Derechos Humanos, los cuales articulan el Plan a nivel departamental y municipal con las demás estrategias que dinamizan la educación en estos temas en las entidades territoriales⁵.

En la matriz compartida, el ICBF aparece como una de las entidades responsables de acciones en los componentes de “Igualdad” y de “DESC”. En el componente de “Igualdad”, el ICBF aparece como responsable, con el Ministerio de Educación Nacional y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y los Asuntos Internacionales, del objetivo “Promover la erradicación de significados y prácticas discriminatorias en el sistema educativo”, del cual se desprenden nueve (9) acciones. Sin embargo, el ICBF no lidera ni gestiona aspectos relacionados con el sistema educativo a nivel nacional o territorial, toda vez que el Instituto no hace parte del dicho sector.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el marco de su misionalidad, orienta su oferta institucional a la promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes, permitiéndoles reconocerse como sujetos titulares de derechos y de especial protección, a la vez que también adelanta acciones de prevención de las diferentes vulneraciones que les afectan y el fortalecimiento de sus habilidades y de las de sus familias y comunidades.

Esto quiere decir que, el ICBF contribuye a promover la erradicación de significados y prácticas discriminatorias pero en el marco de sus programas y modalidades de atención, que buscan articularse con el sector educativo, pero que se implementan directamente con las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y con sus familias y comunidades. Adicionalmente, el ICBF, como parte del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, además de atender

¹ Por la cual se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

² Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” y se determinan las funciones de sus dependencias.

³ Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras”

⁴ Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

situaciones de amenaza o vulneración de derechos para su restablecimiento por parte de las autoridades administrativas competentes, cuenta con una línea de promoción de la convivencia en el entorno educativo, desde la cual se articula con el Ministerio de Educación Nacional en temas de convivencia escolar y se adelantan acciones de prevención de maltrato y violencias en el sector educativo, incluyendo el acoso escolar o bullying y de ciberacoso a través de las modalidades de atención dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia.

Por otro lado, en el componente “DESC”, el ICBF aparece como responsable con el Ministerio del Trabajo y el Comité Intersectorial para la ejecución de la Política pública de prevención y erradicación de la ESCNNA, de la acción: “Activar programas educativos dirigidos a NNA y a los actores de sus entornos protectores sobre derechos sexuales y reproductivos”.

Al respecto es importante precisar que el ICBF no diseña o implementa programas educativos. La oferta institucional de la entidad busca la promoción de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la prevención de su amenaza o vulneración y el fortalecimiento de sus habilidades y la de los entornos protectores en los que conviven, para lo cual se aborda la integralidad de sus derechos, incluyendo los sexuales y reproductivos.

Esta oferta cuenta con los siguientes objetivos:

- Fortalecer las capacidades y habilidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para reconocer y ejercer los derechos, participar y expresarse libremente, reconocer situaciones de riesgo, construir su propio proyecto de vida y resolver conflictos.
- Fortalecer las capacidades familiares para promover, desde el intercambio de saberes entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus padres, madres o cuidadores, la reflexión en torno a las dinámicas relacionales basadas en el cuidado, el afecto y la generación de oportunidades para el desarrollo integral.
- Promover la articulación interinstitucional para activar el accionar del Estado y la sociedad frente la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, así como para la prevención de riesgos y vulneraciones específicas.
- Apoyar la gestión de redes comunitarias e institucionales para la prevención de vulneraciones.
- Promover la movilización social y participación de la comunidad, la familia, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la institucionalidad local.

En la vigencia 2022, esta oferta está conformada por un conjunto de programas, servicios y modalidades de atención que ayudan a garantizar la protección integral y el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a lo largo del curso de vida y están diseñados y dirigidos de forma especializada a:

- la primera infancia (niños y niñas entre los 0 y los 5 años y personas gestantes),
- la infancia (niños y niñas entre los 6 y los 13 años),
- la adolescencia y juventud (adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años),
- y las familias y comunidades.

A continuación, se relacionan las modalidades de atención por curso de vida que desarrolla el ICBF en la vigencia 2022 y que contribuyen a promover sus derechos sexuales y reproductivos:

Programas, servicios y modalidades de atención para la primera infancia

El ICBF aporta a la garantía del derecho al desarrollo integral de la primera infancia, de acuerdo con lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).

Para esto, el Instituto cuenta con cuatro (4) modalidades de atención (institucional, familiar, comunitaria y propia e intercultural) mediante las cuales las niñas y los niños acceden a educación inicial en el marco de la atención integral, pertinente y de calidad con acciones pedagógicas intencionadas y cuidado calificado que potencian su desarrollo integral y que cuentan con las siguientes características:

- Son implementadas por parte de un talento humano idóneo para su atención.
- Brindan acompañamiento a sus familias y comunidades para que generen redes que permitan ser su primer entorno protector.
- Promueven el disfrute de bienes culturales para la construcción de su identidad.
- Aportan a su adecuada salud y nutrición.
- Se desarrollan en ambientes educativos y protectores.
- Monitorean y gestionan las atenciones prioritizadas.

Los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral del Instituto, convocan a estructurar procesos pedagógicos contextualizados y pertinentes, que dan respuesta a las particularidades de las niñas, los niños, sus familias y comunidades, de manera que promuevan su desarrollo humano, al tiempo que favorecen el fortalecimiento del tejido social para construir proyectos de vida dignos y contribuir a la construcción de entornos protectores y prevención de violencias hacia la primera infancia y a futuro.

Para trabajar en el marco de la prevención dirigida a niños y niñas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con programas, servicios y modalidades de atención para el desarrollo de capacidades, la construcción de proyectos de vida, la promoción de derechos y la prevención de riesgos, complementarias a la formación en educación básica y media.

Es importante señalar que el Gobierno nacional impulsó una modificación a la estructura de la entidad mediante el Decreto 879 de 2020, el cual reemplazó la Dirección de Niñez y Adolescencia por la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud.

En línea con la modificación de la estructura de las direcciones misionales del Instituto, a continuación, se mencionan las modalidades de atención de la oferta programática para el 2022, específicas para los niños y las niñas entre los 6 y los 13 años:

Generación Explora

Este programa tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niñas y niños entre los 6 y los 13 años, fortaleciendo en ellos y sus familias conocimientos y habilidades del siglo XXI, para el ejercicio de sus derechos y la prevención de riesgos. Adicionalmente, la metodología permite potenciar en niñas y niños, desde temprana edad, sus vocaciones, intereses y talentos para la construcción de proyectos de vida propios promoviendo el desarrollo de una mentalidad con bienestar, así como la apropiación de la cultura digital.

En este orden de ideas, Generación Explora busca:

- Fortalecer las habilidades del siglo XXI de niñas y niños a través de la implementación de metodologías innovadoras que propicien un ejercicio pleno de la ciudadanía, como agentes de transformación de sus realidades y entornos.
- Aportar a la consolidación de proyectos de vida de niñas y niños partiendo de sus intereses, talentos y vocaciones y fomentando el desarrollo de hábitos para una mentalidad con bienestar, así como de la apropiación de la cultura digital.
- Promover factores protectores en los entornos donde transcurre la vida de niñas y niños, para la promoción y garantía de derechos de la infancia.
- Propiciar escenarios de articulación interinstitucional para el ejercicio de la corresponsabilidad en torno a la protección integral y la garantía plena de los derechos de la infancia.

Generaciones Étnicas con Bienestar

Esta modalidad promueve la protección integral y la construcción de proyectos de vida de las niñas y niños que pertenezcan o se autorreconozcan como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para las niñas y los niños, el fortalecimiento de la cultura, la participación y el gobierno propio.

De esta manera el programa busca:

- Promover el reconocimiento como sujetos de derechos de las niñas y los niños, mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellas, ellos y sus familias.
- Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de las niñas y los niños que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellas y ellos.
- Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de las niñas y los niños.
- Desarrollar acciones de prevención de toda forma de violencia hacia niñas y niños, particularmente violencia sexual, intrafamiliar, de género y escolar, y prevención en trabajo infantil, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, riesgos digitales y reclutamiento, uso y utilización.

Modalidad para la prevención de riesgos específicos Katúnaa⁵

La oferta especializada para la prevención de riesgos específicos Katúnaa busca promover los derechos y prevenir los riesgos de trabajo infantil, violencia al interior de las familias y violencias sexuales en niñas y niños entre los 6 y 13 años a través de metodologías innovadoras, disruptivas y especializadas para la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles y libres de violencias en el marco del ejercicio de la ciudadanía.

En este orden de ideas, la mencionada modalidad pretende:

- Fortalecer las habilidades del siglo XXI de niñas y niños para la toma de decisiones informadas que desestiman prácticas de riesgo y fortalece mecanismos de autoprotección frente a los determinantes sociales que inciden en la materialización de los riesgos.

⁵ Significa en lengua wayuunaiki "tener alas".

- Afianzar los vínculos de cuidado mutuo con las familias de las y los participantes a través del fortalecimiento de la corresponsabilidad y la transformación de prácticas de riesgo.
- Proveer herramientas para la generación de estrategias sostenibles de prevención comunitaria, que apoyen la construcción de los proyectos de vida de niñas y niños y promuevan la transformación de las dinámicas del territorio para que se constituyan en entornos protectores.
- Fortalecer las instancias intersectoriales del nivel territorial para la toma de decisiones informadas y oportunas para la prevención del trabajo infantil, violencia al interior de las familias y violencias sexuales que afectan a niñas y niños, a través del fortalecimiento de sus capacidades técnicas y de acompañamiento territorial.

Programas, servicios y modalidades de atención para la adolescencia y juventud

También en el marco de la atención para el desarrollo de capacidades, la construcción de proyectos de vida, la promoción de derechos y la prevención de riesgos, complementarias a la formación en educación básica, media y superior, y a partir de la modificación impulsada por el Gobierno Nacional que creó la Dirección de Adolescencia y Juventud mediante el Decreto 879 de 2020, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta ahora con herramientas para ofrecer también sus programas y modalidades de atención a los jóvenes entre los 18 y 28 años, reconociendo sus potencialidades y el papel protagónico que tienen en el desarrollo del país.

En razón de ello, se tiene como propósito la promoción de dinámicas que articulan la institucionalidad presente en lo local, como mecanismo de activación del accionar del Estado frente a la prevención de riesgos y vulneraciones específicas. De igual forma, se busca articular la implementación de la oferta programática a la gestión de las redes comunitarias como mecanismo que contribuya a la sostenibilidad de los procesos que están orientados a la población, teniendo en cuenta distintos factores de orden social y cultural que permiten la adherencia de las comunidades a los procesos en el marco de la promoción de sus derechos y la prevención de sus riesgos.

Ahora, en línea con la mencionada modificación de la estructura de las direcciones misionales del ICBF, a continuación, se mencionan las modalidades de atención dirigidas específicamente para adolescentes y jóvenes en la vigencia 2022:

Sacúdete

Dada la prioridad del Gobierno nacional de trabajar con y por la juventud del país, bajo la Ley de Juventud se creó un marco institucional para que los jóvenes entre los 14 y 28 años cuenten con presupuesto, programas y proyectos que impulsen sus proyectos de vida. En línea con esto, la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” creó la Estrategia Sacúdete, la cual busca acompañar a los adolescentes y jóvenes en la consolidación de sus proyectos de vida y fortalecer los entornos protectores y saludables en los territorios.

Sacúdete es un programa que acompaña a adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI, relacionadas con el pensamiento crítico y reflexivo, la toma de decisiones responsables, la perseverancia, la autorregulación de emociones, la relación con otros, la asertividad y la comunicación eficaz y el ejercicio de la ciudadanía. Por ello, se

estructura a partir del reconocimiento de las y los adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y con habilidades para el planteamiento de soluciones a retos sociales a partir de la innovación y el ejercicio pleno de las ciudadanías activas, seguras y responsables.

Así mismo, Sacúdete aporta a la promoción de los derechos, la prevención de las vulneraciones de adolescentes y jóvenes e incorpora alternativas de gestión que brindan oportunidades para la conexión con servicios especializados y ofertas de empleo, educación y emprendimiento que permiten a los adolescentes y jóvenes formular proyectos de vida, a partir de la identificación de sus talentos e intereses, brindando herramientas concretas para su desarrollo y el de sus comunidades, en el marco de la innovación con enfoque territorial, la creatividad, el desarrollo sostenible y la transformación social. En particular, con este Programa se busca:

- Detonar talentos.
- Cerrar brechas.
- Promover la diversificación productiva territorial.
- Desarrollar la innovación con enfoque territorial.
- Impulsar talento humano consciente, comprometido y colectivo.

Para ello, el ICBF ha diseñado una metodología que consta de tres fases:

1. **Inspírate:** esta fase se adelanta a través de talleres, experiencias, actividades y encuentros diseñados para el fortalecimiento de la ciudadanía, el ejercicio de los derechos y las habilidades del siglo XXI, aproximando a los participantes a las mega tendencias que están liderando el mundo en materia tecnológica, social y cultural.
2. **Enfócate:** los talleres, experiencias, actividades y encuentros de esta fase están diseñados para acompañar el desarrollo y fortalecimiento de los proyectos de vida de los participantes, brindándoles herramientas basadas en la innovación, la creatividad y su contexto territorial. Lo anterior, se desarrolla a través de una metodología denominada “Hábitos para la Mentalidad Emprendedora” que permite acompañar a los participantes que tienen ideas de negocio, emprendimientos constituidos o intereses particulares para el desarrollo de una vocación u oficio.
3. **Transfórmate:** en la última fase se realizan actividades que buscan profundizar y materializar las ideas y talentos de los participantes y sus proyectos de vida, a través del acompañamiento sectorial público y privado. En esta fase el propósito es articular la oferta institucional para buscar el acceso a programas, proyectos, esquemas de empleabilidad, venta de servicios y demás. Todo lo anterior para promover la ruta de las 3E: Educación, Empleabilidad y Emprendimiento.

La metodología del programa Sacúdete está diseñada de acuerdo con las características e intereses de las y los participantes, reconociendo el momento del curso de vida en el que se encuentran, su género, ubicación territorial, trayectorias formativas y educativas, así como la necesidad de fomentar y visibilizar sectores importantes que puedan dinamizar las economías locales bajo un enfoque de sostenibilidad principalmente en materia de industria verde, turismo, industrias creativas, economías creativas o economía naranja y tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y con el fin de fortalecer los entornos en los que transcurre la vida de los menores de 18 años se incorpora un componente de fortalecimiento de habilidades parentales y del vínculo afectivo con sus madres, padres y cuidadores como elemento esencial para la prevención de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, y su empoderamiento.

El proceso metodológico permite realizar acciones de movilización social en el marco de la prevención de estas vulneraciones, así como acciones específicas en las que involucra a las familias y comunidades e instituciones públicas como agentes protectores.

De manera adicional, busca generar acciones de prevención temprana frente a los riesgos de vulneración de los derechos de las y los adolescentes y jóvenes en un marco de protección integral, propiciando la consolidación de entornos protectores y afectivos.

Generaciones Étnicas Sacúdete

Generaciones Étnicas Sacúdete es una modalidad que tiene como propósito acompañar a adolescentes y jóvenes pertenecientes a comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras y Rrom entre los 14 y los 28 años, en la formulación de proyectos de vida que rescaten y resignifiquen sus prácticas culturales y territorios, bajo el marco del modelo de enfoque diferencial de derechos étnicos. Lo anterior se hace a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía, que promuevan el rescate y preservación de su identidad y diversidad cultural, el ejercicio de la ciudadanía y el buen vivir.



Así mismo, busca formar adolescentes y jóvenes respetuosos por las diferencias, conocedores de la diversidad étnico-racial de Colombia y el mundo, y promotores de entornos incluyentes y de paz. Esta modalidad tiene una apuesta decidida por la promoción de derechos y prevención de la xenofobia, la discriminación étnico-racial y el desarrollo de acciones afirmativas entre adolescentes y jóvenes del país.

En La Jugada

En la jugada es una modalidad de atención orientada a la prevención de riesgos específicos asociados a los contextos y dinámicas de los territorios para intervenir específicamente las vulnerabilidades y amenazas que exacerbaban dichos riesgos. A través de esta modalidad, se busca la transformación de determinantes sociales ante el riesgo representativo de ocurrencia, de vulneraciones particulares de derechos, el fortalecimiento de mecanismos de autoprotección y de factores protectores en los territorios y en las comunidades.

La modalidad está orientada a fortalecer las capacidades para el autocuidado, la autoprotección y la identificación de herramientas que contribuyan a los proyectos de vida legales y sostenibles de las y los participantes. De igual manera, tiene el objetivo de fortalecer las habilidades del siglo XXI de las y los adolescentes, jóvenes y sus familias, como oportunidades ante los factores de riesgo presentes en los entornos donde transcurren sus vidas.

Igualmente, la modalidad incorpora un elemento de gestión y articulación institucional que busca generar una dinámica corresponsable entre los actores presentes en lo local, que favorezca la sostenibilidad de los procesos. También contiene y propone el desarrollo de unas líneas temáticas que están orientadas a la identificación de potenciales en los adolescentes y jóvenes que contribuya a la creación de herramientas para definir sus propósitos y encaminar sus esfuerzos en el marco de la legalidad.

Esta modalidad de atención tiene un enfoque en la prevención de los riesgos específicos: reclutamiento, uso y utilización y comisión de delitos, embarazo adolescente, uso y consumo de sustancias psicoactivas, trata y violencias basadas en género.

Programas, servicios y modalidades de atención para las familias y comunidades

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar diseña e implementa también modalidades de acompañamiento familiar y comunitario para potenciar los recursos y capacidades de los entornos protectores para la promoción del desarrollo y la protección de las niñas, niños y adolescentes. A través de estas modalidades se busca promover factores protectores y reducir factores de riesgo de vulneración de derechos, que emergen en las relaciones e interacciones que se dan al interior del sistema familiar y con el resto de los sistemas en los que está inmerso la niña, el niño, las y los adolescentes, así como las familias. A continuación se describen las modalidades ejecutadas durante los años 2021 y 2022:

- Mi Familia (rural y urbana)

Mi Familia es un programa de acompañamiento familiar psicosocial que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las familias para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, así como reducir y mitigar los efectos de la violencia, el abuso o la negligencia en su contra, de forma que se salvaguarden los derechos de la niñez y la adolescencia.



En cumplimiento de las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, así como de su mapa estratégico para el presente periodo de gobierno, el ICBF rediseñó su oferta de modalidades para el acompañamiento psicosocial familiar y comunitario. Como resultado de lo anterior, se implementó la modalidad Mi Familia que inició su actividad en la vigencia 2020.

Mi Familia está dirigido a familias con niñas, niños y adolescentes que estén o hayan tenido un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, a familias con niñas, niños y adolescentes en alto riesgo de vulneración de derechos y a familias vulnerables con niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

El acompañamiento psicosocial que ofrece Mi Familia inicia con la medición de habilidades tanto en padres, madres o cuidadores como en las niñas, niños y adolescentes a través de test psicológicos. Esto permite realizar un diagnóstico inicial de las familias y brindar un acompañamiento diseñado a la medida de cada familia.

Las sesiones de Mi Familia están conformadas por un ciclo básico y uno de profundización. Durante el ciclo básico se abordan temáticas relacionadas con el autocuidado y cuidado del otro, regulación emocional, vinculación positiva, comunicación asertiva y resolución de conflictos, entre otros. El ciclo de profundización ofrece la posibilidad de abordar con las familias las temáticas que responden a sus intereses y particularidades.

El abordaje temático propuesto para desarrollo del acompañamiento familiar psicosocial que ofrece 'Mi Familia' permite a las familias fortalecer sus propios recursos e implementar estrategias para prevenir la violencia y el maltrato físico, la violencia sexual y el embarazo en la adolescencia, entre otras situaciones que afectan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.

Esta modalidad cuenta además con un componente denominado 'Convergencia de oferta y gestión de redes', a través del cual se gestiona el acceso de las familias y sus integrantes a programas y servicios sociales en respuesta a necesidades o intereses particulares. En desarrollo de este mismo componente y en aquellos casos donde se identifican situaciones de amenaza o vulneración de derechos en niñas, niños o adolescentes, se realizan las gestiones para activar las rutas y poner la situación en conocimiento de las autoridades e instituciones competentes.

La modalidad cuenta con modelos de operación diferenciados para las zonas urbana y rural. Para la zona rural se incluyen acciones enmarcadas en un componente de capacidades comunitarias que buscan consolidar el tejido social y promover el desarrollo de estrategias comunitarias para la protección integral de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias de las zonas rurales del país.

En los anteriores términos se rinde respuesta a su requerimiento. Desde el Instituto se reitera su compromiso con la atención y protección integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, así como su disposición para atender las solicitudes de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales y contribuir al logro de los derechos de las personas que en ella intervienen.

[Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC](#)



El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC en marco del Plan Nacional de Derechos Humanos y de conformidad a cada subsistema desarrollo las siguientes actividades:

Subsistema 1: Igualdad, no discriminación y respeto por las identidades.

Subsistema 2: Cultura y educación en derechos humanos y paz

Para los dos subsistemas, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, en cabeza de la Dirección Escuela de Formación desarrolló las siguientes acciones en el periodo 2021 – 2022:

Diseño de programas académicos – avance 100%

Seminario Taller de DDHH y uso de la fuerza dirigido al personal del CCV (Modalidad presencial).

Curso de formación en DDHH población LGBTIQ - PPL para servidores públicos del INPEC (Modalidad virtual)

Curso de instructores en DDHH y uso de la fuerza (Modalidad presencial).

Transversalización de módulo de formación en DDHH en programas académicos:

Programa de reentrenamiento para personal del CCV (Modalidad virtual)

TLC en servicios penitenciarios con enfoque en DDHH (Modalidad presencial)

TLC en procedimientos penitenciarios con enfoque en DDHH (Modalidad presencial)

TLC en Teniente de Prisiones (Modalidad presencial)

TLC en Capitán de Prisiones (Modalidad presencial)

TLC en Gestión Penitenciaria (Modalidad presencial)

TLC en Supervisión Penitenciaria (Modalidad presencial)

Programa de formación académica en instrucción básica para auxiliares del Cuerpo de Custodia

Implementación de programas de formación en DDHH

2021 – Avance 100%

Se desarrollaron los siguientes programas de formación en DDHH al personal de CCV del INPEC:

- 4 Talleres de DDHH y uso de la fuerza (100 funcionarios)
- 3 Cursos de formación en DDHH población LGBTIQ - PPL (106 funcionarios)
- Programa de Reentrenamiento CCV (888 funcionarios)
- Se formaron 23 instructores en DDHH y uso de la fuerza
- Curso Técnico Laboral por Competencias en Servicios Penitenciarios (437 aspirantes a Dragoneante) - módulo DDHH y uso de la fuerza

2022 – Avance 100%



Se desarrollaron los siguientes programas de formación en DDHH al personal de CCV del INPEC:

- 2 Talleres de DDHH y uso de la fuerza (54 funcionarios)
- 1 Cursos de formación en DDHH población LGBTIQ - PPL (82 funcionarios)
- Programa de Reentrenamiento CCV (173 funcionarios)
- Curso Técnico Laboral por Competencias en Procedimientos Penitenciarios (641 aspirantes a Dragoneante) - módulo DDHH y uso de la fuerza
- Curso Técnico Laboral por Competencias en Teniente de Prisiones (86 funcionarios) - módulo de DDHH.

Subsistema 8: Gestión pública transparente y lucha contra la corrupción.

Se generaron diversas piezas gráficas y adicional se generó una campaña anticorrupción en la que busca diseñar, socializar y posicionar un mensaje institucional de compromiso con la transparencia y la denuncia, que logre concientizar y sensibilizar a todos los actores y entornos de sistema penitenciario colombiano a través de una campaña de impacto que genere empoderamiento, compromiso y solidaridad para cuidar, alertar y denunciar oportunamente los actos de corrupción.



El INPEC, a través del Grupo de Derechos Humanos, dentro del marco de la "Estrategia de Promoción, Prevención y Monitoreo de Derechos Humanos" vigencia 2021 y que en el 2022 se continúa implementando; qué es la estrategia adoptada para adelantar acciones institucionales en aras de fortalecer la cultura de los Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario y Carcelario colombiano, ha llevado a cada uno de Establecimientos de Reclusión del país actividades, herramientas y piezas gráficas relacionadas con el respeto de los derechos de la población privada de la libertad y el principio de enfoque diferencial, las cuales han sido difundidas y socializadas con los servidores penitenciarios y la PPL a nivel nacional.



Se elaboraron varias piezas gráficas con relación al control social con enfoque basado en derechos humanos, las cuales fueron difundidas en redes sociales en marco de la estrategia de rendición de cuentas.



A través de los medios internos institucionales, fueron difundidos los resultados de las acciones realizadas en materia de lucha con la corrupción, a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



Fue diseñada la pieza gráfica con relación al informe de rendición de cuentas - Acuerdo de paz y difundida en los canales internos del instituto. Así mismo, con la misma gráfica, se participó de la exposición itinerante organizada por el DAFP "Conectar para Conversar", presentada en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Rendición de Cuentas 2021 y en el que, al INPEC, le fue otorgada un reconocimiento de participación.



El 05 de Mayo de 2021, en marco del desarrollo de la estrategia 2021 de rendición de cuentas, se llevó a cabo por plataforma meet un encuentro denominado "Transparencia y Paz", liderado por la Dirección Regional Central. En este encuentro, a parte de otros temas, se rindió cuentas sobre la gestión en materia de paz.

En total, se estima la participación de 724 personas entre: 305 personas en registro de conexión directa a nivel nacional (INPEC). 73 ciudadanía, 234 personas Privadas de la libertad y 112 participantes asociados a una sola cuenta.





Gestión con la Universidad la Gran Colombia, para ejecutar encuentros en materia de Derechos Humanos y construcción de paz. Como resultado del ejercicio, se desarrollaron tres encuentros virtuales (12, 19 y 28 de octubre) por la plataforma MEET, con la participación de funcionarios, ciudadanos y PPL, con una participación de 290 Personas.



A cada uno de los participantes a través del diseño, elaboración y envió vía correo electrónico de reconocimiento a los partícipes de los encuentros.

Ministerio de Defensa Nacional

En el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos – PLANEDH, Matriz Plan Operativo 2021 – 2022, el Ministerio de Defensa responde a cuatro (04) ejes: Igualdad, educación, Derechos Civiles y Políticos y DIH.

Eje de igualdad: *Fortalecer los procesos de capacitación a los miembros de la Fuerza Pública en la implementación del enfoque diferencial respecto a la garantía de la igualdad, la no discriminación y el respeto por las identidades en los procedimientos propios de sus funciones en articulación con el componente de Cultura y Educación en DDHH y Paz.*

En el marco de la Directiva Ministerial N°11/2019 se realizaron en 2021 nueve (09) Talleres en DDHH Grupos de Especial Protección Constitucional, capacitando a 690 uniformados. En 2022 se tiene programado realizar 15 talleres de este tema, de los que se han realizado (02), en el que se capacitaron 122 uniformados. Se cumplió con el 100% de las actividades programadas en 2021, mientras que en 2022 se ha cumplido un 10% de lo programado.

Eje de Educación: *Implementar la directriz sectorial en materia de capacitación curricular y extracurricular de la Fuerza Pública 011 de 2019, con el apoyo interagencial.*

El Ministerio de Defensa bajo la Directiva N°11/2019 en 2021 capacitó un total de 8.589 miembros de la Fuerza Pública y durante 2022 se han capacitado 5.988. De esta manera, se cumplió el 100% de las actividades en 2021. En 2022 solo un 45%.

Eje DCyP: *Desarrollar estrategias interinstitucionales de generación de cultura en Derechos Humanos para el goce efectivo de los derechos civiles y políticos.*

El Ministerio de Defensa en coordinación con el Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo y el Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR, capacitaron en 2021 en DDHH a 2.225 uniformados de la FFMM y la Policía Nacional. En 2022, se han capacitado, 1.177. Es así como en 2021 se cumplió el 100% de las actividades programadas. En 2022, un 50% de lo programado.

Hacer una revisión de los programas o currículos de formación en Derechos Humanos impartidos a la Policía Nacional de manera que las acciones, operativos o prácticas que se impartan se encuentren ajustados a los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Sobre los currículos de Formación en DDHH impartidos por la Policía Nacional, estos se cumplen bajo los mandatos constitucionales y convencionales en materia de DDHH y DIH.



Actualmente, se imparten unos lineamientos enfocados en la actividad policial que se desarrollan a través de diferentes asignaturas en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, como son: Normativa Internacional y Principios Básicos para el Uso de la Fuerza, Sistema Táctico Básico, Fundamentos y Uso de las Armas de Fuego, Jurisdicciones Especiales y enfoque de género para los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. Por otra parte, se promulgó el Decreto 113 de 2022 en el que reestructuran la Dirección de Educación Policial, encargada de desarrollar de manera permanente la formación, capacitación y entrenamiento integral y profesional del personal uniformado; también el Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, dependencia encargada de liderar la Política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los Derechos Humanos en cumplimiento de los mandatos constitucionales, legales, convenios y tratados internacionales en materia de DDHH y DIH ratificados por el Estado colombiano.

Eje DIH: Generar espacios de sensibilización y educación sobre DIH a entidades territoriales, organizaciones sociales, funcionarios públicos, academia, sector privado y sociedad civil en general.

El Ministerio de Defensa diseñó y ejecutó el Plan de Difusión y Promoción Políticas de DDHH - DIH, dirigido a entidades externas y personal civil. En 2021 se realizó un (01) taller sobre Principios básicos de DDHH y DIH, para periodistas del Ministerio de Defensa Nacional; se realizó un (01) taller sobre Derecho Operacional y aplicabilidad del DIH, para la Fiscalía, una (01) Jornada de Sensibilización sobre No Estigmatización dirigida a la FLIP y se programaron dos (02) talleres sobre Relacionamiento con Grupos de Especial Protección, para Ministerio del Interior. Se programaron 11 actividades en el marco del Plan de Difusión, y solo se realizaron cinco (05), lo que representó la asistencia de un 20% de los convocados.

Generar espacios de sensibilización y educación sobre DIH a miembros de la Fuerza Pública.

En el marco del Plan de Capacitación 2021 se capacitó a 902 miembros de la Fuerza Pública en temáticas de DIH. Durante el 2022 se han capacitado 1.535 uniformados. Estas capacitaciones se han realizado con el apoyo de CICR. El 100% de las actividades se cumplieron en 2021. En 2022 solo un 50% de lo programado.

El Ejército Nacional con el fin de contribuir en mejores prácticas en su planeación incorpora en su oferta académica cursos y programas enfocados a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. La Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (ESDAE) del Centro de Misiones Internacionales y Acción Integral (CEMAI) ha liderado esta oferta académica, anualmente planea la capacitación de hombres y mujeres en este saber con el fin de desarrollar las competencias en el ser, saber, hacer y convivir que promueven una mejor práctica del personal militar en el área de operaciones. En 2021 fueron capacitados 4449 uniformados y 195 durante el 2022.

La Armada de Colombia cuenta con un entorno de formación la asignatura de Derechos Humanos y DIH en atención a la necesidades expuestas en el Plan Estratégico Naval 2020 - 2023 y el Plan de Desarrollo Naval 2042, alineada con la Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFuP) 2021 – 2026 del Ministerio de Defensa Nacional. Es así como en la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla se desarrolla la asignatura denominada Derechos Internacional de los Derechos Humanos que desde el año 2013 se tiene registro de 2.269 estudiantes capacitados en estas temáticas. En la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla el estudiante recibe capacitación en los principales instrumentos



internacionales de protección de DDHH y DIH, desde el año 2019 se tiene registro de 1.081 grumetes y suboficiales capacitados. En la Escuela de Infantería de Marina los alumnos reciben capacitación en la evolución de DDHH y DIH, desde el 2019 se tiene registro de 532 alumnos capacitados en estas temáticas.

Generar entornos y herramientas pedagógicas pertinentes para la difusión de los principios humanitarios en el marco de los conflictos armados, de acuerdo con los contextos territoriales y las características de los funcionarios, agentes estatales, víctimas o poblaciones objeto de la medida.

Desde el 2021 el Ministerio de Defensa lidera junto con el Comando General las mesas de trabajo con las Fuerzas Militares, para la actualización del Manual Único Pedagógico (MUP), que es la herramienta metodológica y pedagógica para la enseñanza de los DDHH y DIH en los diferentes niveles de las Fuerzas Militares. Es de resaltar que actualmente se cuenta con un documento borrador que se encuentra en revisión final por parte de las Fuerzas Militares.

El Ejército Nacional, cuenta con la Guía para el paso de la pista de entrenamiento en DDHH, DIH, Derecho Operacional y Procedimientos Jurídico, la cual tiene como objetivo fortalecer la capacitación teórico-práctica de los oficiales, los suboficiales y los soldados, mediante el empleo de la metodología del cruce de pistas, para la correcta aplicación de la normatividad en DDHH, DIH, derecho operacional y procedimientos jurídicos en desarrollo de operaciones militares, y contribuir así en la línea de profesionalización de la Fuerza, teniendo como criterios la frecuencia, la selección, el impacto y la complejidad de uno de los requerimientos adecuados al contexto operacional. Este guía cuenta 13 requerimientos y fue actualizada en junio de 2021, con tres nuevos requerimientos: encuentro líder social - soldado; sujetos de especial protección constitucional y, prevención y atención de violencia basada en género.

La Fuerza Aérea Colombiana cuenta con un software denominado Pista Virtual DIH en el que el oficial, suboficial y soldado interactúa por medio de un simulador en un escenario operacional, poniendo a prueba las habilidades en materia de aplicación del DIH. En 2021 se capacitaban 757 uniformados en esta plataforma y 238 durante el 2022. Adicionalmente, se hace uso de la plataforma avafp.blackboard durante el segundo semestre de 2021 en la que se desarrolla el Objeto Virtual de Aprendizaje (OVA) herramienta por medio de la cual se refuerzan conceptos generales y principios del DIH, bajo el uso de la OVA se capacitaban 2852 miembros de la Fuerza.

Desarrollar programas de capacitación de los principios humanitarios en el marco de los conflictos armados para grupos generadores de opinión y medios de comunicación masivos, tradicionales y comunitarios.

En el marco del Plan de Capacitación 2022 se tiene programado para el segundo semestre un Taller en DIH con el CICR dirigido a los periodistas del Sector Defensa. Con la actualización del MUP en DDHH y DIH el Ejército Nacional tiene un enfoque en el área sociohumanista en el que se contempla la formación, capacitación, instrucción, entrenamiento y reentrenamiento de oficiales, suboficiales y soldados.

Propiciar que los escenarios de aplicación, formación y difusión de los principios humanitarios en el marco de los conflictos armados, desarrollados por este componente, incorporen enfoques de derechos humanos, construcción de Paz, reconciliación y memoria histórica.



El Ejército Nacional ha realizado diferentes publicaciones, a través del Departamento Jurídico Integral (CEDE11), que son: Bicentenario Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) 16 publicaciones; Bicentenario Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA) 6 publicaciones; Surco de Dolores, 12 publicaciones; Conflicto en las Regiones 13 publicaciones. Sobre estas publicaciones es de destacar que en el caso del Bicentenario CEDOC, estas colecciones parten de un recuento histórico a nivel interno en el que se describen cómo se fundaron las escuelas de capacitación y especialización del Ejército Nacional y cuál ha sido su trayectoria, así mismo se describe como los militares sobrevivientes y víctimas del conflicto han logrado salir adelante y rehacer su proyecto de vida, también se hace un reconocimiento de las afectaciones padecidas por los integrantes del Ejército y sus familias con ocasión del conflicto armado, su recomposición familiar tras las confrontaciones armadas y el esfuerzo que hacen por volver al lado de sus familias. Asimismo, la Fuerza ha aportado a través de publicaciones como todo lo relacionado con las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH cometidas por actores ilegales en el conflicto armado, contribuyendo a la reconstrucción de la memoria histórica del país, al esclarecimiento de la verdad y los derechos de las víctimas ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRN). En sus publicaciones el Ejército Nacional ha colaborado con productos académicos que son elementos de estudio, en los que de manera descriptiva se hace una retrospectiva de diferentes ataques a hombres de la Fuerza y a la población civil por parte de guerrillas como la FARC y el ELN y, ha contribuido con documentos en el que hace un acercamiento a las diferentes Divisiones que conforman la Fuerza y cómo vivieron el conflicto desde la región donde se encuentran ubicadas.

La Armada Nacional cuenta con el Plan de Sensibilización Extracurricular en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en el 2021 se logró sensibilizar extracurricularmente a 26.907 miembros de las diferentes Unidades en las siguientes, durante el 2022 se ha logrado sensibilizar extracurricularmente a 15.138 miembros.

La Fuerza Aérea realiza anualmente un plan de capacitación extracurricular en temas relacionados con DDHH - DIH. En 2021 se capacitaron 4229 uniformados y en lo que respecta a 2022 van 1486 capacitados.

En cuanto a la responsabilidad histórica de contribuir al esclarecimiento de la verdad del conflicto armado y preservar la memoria histórica institucional, la Fuerza Aérea por medio de la Sección Estratégica de Análisis, Contexto y Posconflicto (SACOP), diseñó una iniciativa de capacitación en temas de justicia transicional, memoria histórica, víctimas y post acuerdo en coordinación con la Fundación para la Protección de los Derechos de las Víctimas de Secuestro, Desaparición Forzada y otros Hechos Victimizantes (FUNVIDES). Esta propuesta tiene como fin realizar capacitaciones bimensuales en diferentes unidades y dependencias de la FAC y a través de la plataforma virtual Microsoft Teams. Es de resaltar que en el primer semestre de 2022 se han capacitado 150 uniformados. Respecto a las capacitaciones curriculares realizadas a través de la Dirección de Entrenamiento de Apoyo a la Fuerza de la Jefatura de Educación Aérea y Espacial (JEAES) en DDHH y DIH 2021 -2022 se han capacitado un total de 3072 uniformados.

[Ministerio de Educación Nacional](#)



La Constitución señala que “la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia”, lo cual se conjuga con el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos, Económicos Sociales y Culturales y el artículo 13 del Protocolo San Salvador, según los cuales la educación deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz. En consonancia, luego de doce años de vigencia del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos 2009, el Gobierno Nacional, bajo el liderazgo de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales con participación de diferentes entidades del Sistema Nacional de Derechos Humanos, emitió la política pública de “Actualización y Fortalecimiento del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos 2021 a 2034 y su Plan Operativo de acciones y estrategias 2021 – 2022”, cuyo objetivo general es brindar herramientas para fortalecer la educación orientada a la protección, promoción y respeto de los Derechos Humanos, una convivencia pacífica y armónica y el ejercicio pleno de la ciudadanía en Colombia.

Lo anterior en consonancia con la participación y compromisos del país en las sesiones de la Comisión de Educación de la UNESCO donde se discutieron temas como los estatutos de la Oficina Internacional de Educación, el marco de clasificación mundial para producir datos comparables, el informe sobre aplicación de la recomendación de 1974 sobre educación para la comprensión, la paz Internacional, educación en derechos humanos y libertades fundamentales, entre otros.

Para cumplir con los propósitos del PLANEDH y En cumplimiento de los mandatos derivados para el sector educativo en relación con la garantía y protección de los derechos humanos de los actores de la comunidad educativa y en particular de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país el Ministerio de Educación Nacional ha avanzado en el eje de cultura y educación en derechos humanos y paz en el fortalecimiento de la Cátedra de la Paz y el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales.

En desarrollo de los mandatos de la Cátedra de la Paz, cuyos propósitos establecidos en la Ley 1732 de 2014 enfatizan en la necesidad de contribuir con la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Ministerio de Educación Nacional implementa desde el 2019 la línea estratégica Entornos para la Vida la Convivencia y la Ciudadanía.

Esta línea tiene como objetivo promover corresponsablemente con la familia, la escuela y la sociedad, el desarrollo socioemocional, el ejercicio de los derechos y la construcción de una ciudadanía ética, democrática e inclusiva de niñas, niños y adolescentes, con lo cual puedan consolidar sus proyectos de vida y la vivencia de trayectorias educativas completas.

La línea de Entornos desarrolla los mandatos de la Cátedra y los ejes temáticos incluidos en el decreto 1038 de 2015 a través de los siguientes componentes:

Emociones para la Vida

El Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto desde la línea estratégica de “Entornos escolares para la vida, la convivencia y la ciudadanía” fortalecer la práctica y vivencia de los derechos humanos en la cotidianidad escolar en consonancia con el propósito de mejoramiento de la calidad educativa; para esto, transforma los entornos de aprendizaje mediante procesos pedagógicos que promueven en los niños, niñas y jóvenes



el desarrollo de competencias ciudadanas para ser sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y comunitario.

De esta manera, articular todas las apuestas y brindar herramientas que le permitan a la escuela impactar su entorno a través del ejercicio de los derechos humanos y la construcción de cultura de paz, constituye el principal reto que enfrenta el sector educativo.

Es por ello el Ministerio de Educación con apoyo de aliados como Global Humanitaria, Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, la OIM y la OEI, la Fundación Saldarriaga Concha, el Ministerio de Salud y el DAPRE formó a 10117 educadores de los cuales 2.690 educadores principalmente son de municipios PDET en fortalecimiento de competencias ciudadanas y socioemocionales. A este grupo de educadores se suman 2000 educadores de residencias escolares y establecimientos educativos rurales que están en proceso de formación durante el 2022.

El esquema de acompañamiento incluye también a equipos de las secretarías de educación y salud para que fortalezcan capacidades que contribuyan con la garantía del derecho a la educación. De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Educación, deja capacidad instalada en los educadores, cuatro profesionales de cada Secretaría de Educación y un profesional de la Secretaría de Salud, para que con base en la experiencia de formación que se adelanta, puedan posteriormente acompañar a establecimientos educativos de otros municipios, desarrollando el programa de formación y acompañando el uso de los materiales que se entregan en el marco del mismo y que desde ya, el Ministerio ha puesto a disposición de los docentes y directivos, en el Portal Colombia Aprende, en Aprender Digital <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/aprende-en-casa/educacion-socioemocional-para-todos-los-niveles>

Dado que la línea de Entornos también asume el entorno familiar y el entorno virtual como escenarios fundamentales en el proceso de desarrollo integral y para el desarrollo socioemocional y que fortalecer las capacidades de las familias es un factor protector frente a situaciones y conductas de riesgo, además del módulo de competencias parentales en Emociones conexión vital, en el marco de la Alianza Familia Escuela ha desarrollado en articulación con el Ministerio de Justicia la Caja de Materiales amar y proteger super poderes familiares orientada a fortalecer a las familias en el cuidado y la crianza. Se encuentra en <https://colombiaaprende.edu.co/recurso-coleccion/materiales-de-consulta>

Ciudadanía, pensamiento histórico y derechos humanos.

El Ministerio de Educación Nacional avanza en la implementación de la Cátedra de Paz, para generar reflexiones pedagógicas y aprendizajes alrededor de la construcción de una convivencia democrática, centrado en el respeto y garantía de los derechos humanos, la participación ciudadana y en paz.

La educación juega un papel fundamental en la construcción de la cultura de paz. Al impulsar la democracia posibilitando la construcción de espacios de convivencia que eviten la discriminación, hostilidad o violencia en el trato con el otro. La implementación de la cátedra busca que los estudiantes, en todos sus niveles, tengan la posibilidad de identificar y conocer la historia, reflexionar sobre ella y proponer alternativas concretas para la paz, la reconciliación y el perdón.

Implementar la Cátedra para la paz, se debe hacer un proceso pedagógico que permite a cada establecimiento educativo desarrollar 11 temas en 6 categorías de educación para la paz como memoria histórica, diversidad y pluralidad, convivencia escolar, justicia y



derechos humanos, uso sostenible de los recursos naturales entre otros, bien sea a través de una asignatura de alguna de las áreas obligatorias, como un proyecto de área, un proyecto pedagógico transversal o en espacios de participación escolar como la escuela de padres, la elección del gobierno escolar e incluso en el proceso de servicio social obligatorio o la dirección de curso.

En este sentido, y para identificar cómo se avanza en la implementación de la Cátedra de la Paz, tal como se estableció en el Plan Operativo del PLANEDH, el Ministerio implementó 4 encuentros regionales de educación para la paz y uno nacional donde se compartieron experiencias de educación para la paz en los territorios más afectados por el conflicto armado.

Adicionalmente, se sistematizaron 400 experiencias de establecimientos educativos de todo el país para plantear acciones de fortalecimiento de la Cátedra y crear un documento de recomendaciones pedagógicas para todo el país.

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar

De acuerdo con la Ley 1620 de 2013, el Ministerio de Educación Nacional con el propósito de fortalecer el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”

A través de este componente, se implementó el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE), se avanzó en la formación de directivos docentes y otros representantes de 9910 establecimientos educativos

De igual forma, se realizó fortalecimiento de capacidades a equipos del 100 % de los comités territoriales de convivencia escolar, verificando su funcionamiento en las 96 ETC. Se desarrollaron cada año en promedio 6 encuentros virtuales o presenciales y asistencias técnica a los comités territoriales para fortalecer procesos de prevención de violencias y dar apoyo a las acciones intersectoriales de promoción del desarrollo socioemocional y el ejercicio de derechos humanos.

Justamente para cualificar la respuesta de los establecimientos educativos, el MEN diseñó y socializó los Protocolos de Abordaje Pedagógico de Situaciones que afectan la convivencia escolar. Son protocolos o paso a paso que orientan qué hacer en los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento ante situaciones como la conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas, ciberacoso y delitos digitales, discriminación por racismo, xenofobia y violencias basadas en género. Los ha puesto a disposición de toda la comunidad educativa como parte de la “Colección avanzada para que orienten la acción pedagógica y de prevención dentro de los establecimientos educativos. Se encuentran en

<https://colombiaaprende.edu.co/contenidos/coleccion/convivencia-escolar-apuesta-por-la-calidad>

Por último, como parte del fortalecimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y el propósito de fortalecer las experiencias de los docentes orientadores, se adelanta un proceso de formación e identificación de buenas prácticas, que sumadas a las socializadas en los Foros Educativos Nacionales, se convierten en un reservorio de ideas, aprendizajes e incentivos para seguir avanzando en el mejoramiento de la escuela como entorno protector.



Ministerio de Justicia y del Derecho

Implementación de acciones Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos – PLANEDH Plan Operativo 2021 – 2022 COMPONENTE 6 – JUSTICIA:

Lineamiento 1. Lucha contra la Impunidad para la investigación, juzgamiento y sanción de casos de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH

Objetivo 1: Fortalecer los procesos interinstitucionales de formación especializada en derechos humanos y DIH para las entidades encargadas de la investigación, juzgamiento y sanción de casos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH desde una perspectiva de enfoque diferencial, género, territorial, étnico.

Acción: Formar y capacitar a los funcionarios y autoridades de la administración de justicia en conocimientos técnicos sobre género.

Avances 2021-2022

Se adelantó proceso de formación virtual a los servidores del programa nacional de casas de justicia y convivencia ciudadana mediante convenio firmado con Universidad Nacional de Colombia, el cual desarrolló lo siguiente:

1. Curso Virtual sobre Mujeres Rurales para Gestores de Justicia
2. Curso Virtual a Gestores de Justicia sobre Lideresas
3. Diplomado Virtual Enfoque Diferencial Étnico y nociones de Pluralismo Jurídico
4. Curso Virtual Atención a Mujeres y Población LGBTI
5. Curso Virtual sobre Violencia en el Contexto de la Familia.

Porcentaje de avance: 100%

Acción: Formar y capacitar a los funcionarios y autoridades de la administración de justicia en conocimientos técnicos sobre género.

En marco de esta acción, La Dirección de Justicia Transicional suscribió el convenio 641-2021 con PNUD con el objeto de aunar esfuerzos para promover la articulación interinstitucional para el acceso a la justicia de mujeres y personas con orientaciones e identidades de género diversas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado a través de la evaluación y cierre de las estrategias pasadas y el acompañamiento en el desarrollo de una nueva estrategia, programas y procesos que fortalezcan la capacidad institucional y de las víctimas con enfoque diferencial.

Esta acción ha sido ejecutada en un 100% y contó con una ejecución presupuestal por un valor de \$350.000.000.

COMPONENTE 7 - CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Lineamiento 5. Fortalecer procesos de convivencia (reincorporación) en los territorios más afectados por la violencia

Objetivo 1: Consolidar una cultura de derechos humanos y paz a nivel territorial a partir de la sensibilización de la población y el desarrollo de actividades artístico-culturales que promuevan la reconciliación.



Acción: Realizar talleres para lograr el fortalecimiento a la población víctima de reclutamiento de NNA, violencia sexual, sus organizaciones y líderes, en temas de género, normatividad vigente y rutas de atención.

Avances 2021-2022

Se realizó convenio con AECID para “Articular y optimizar el modelo de atención de niños, niñas y adolescentes en las casas de justicia de Chocó y Nariño”, este se desarrolló en los municipios de Quibdó, Condoto, Tado, Istmina, Tumaco y Pasto.

Este proceso incorporó en un capítulo de formación en CIPRUNNA en compañía de la alta consejería para los DDHH

Porcentaje de Avance: 100%

Acción: Realizar talleres de capacitación a funcionarios públicos sobre el SIVJRNR, teniendo en cuenta el componente de enfoque de género, étnico y territorial.

En el marco del Contrato Interadministrativo Marco 0487-2021, durante el año 2021 la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del derecho adelantó los siguientes procesos de formación y capacitación:

1. Cincuenta (50) talleres a víctimas de municipios PDET y otros priorizados en los mecanismos de justicia transicional y protocolos de protección.
2. Seis (6) Cursos de extensión sobre mecanismos y las rutas de acceso a las entidades que hacen parte del SIVJRNR en municipios PDET y priorizados por la DJT. (Carácter presencial, desde el enfoque étnico)
3. Dieciocho (18) Cursos de extensión sobre mecanismos y las rutas de acceso a las entidades que hacen parte del SIVJRNR en municipios PDET y priorizados por la DJT. (Carácter semipresencial, desde el enfoque diferencial)
4. Un (1) Diplomado virtual sobre los mecanismos de justicia transicional con enfoque diferencial.
5. Un (1) Diplomado virtual de construcción de políticas públicas en materia de justicia transicional.

Esta acción ha sido ejecutada en un 100% y contó con una ejecución presupuestal por un valor de \$688.842.707.

Acción: Realizar talleres para lograr el fortalecimiento a la población víctima de reclutamiento de NNA, violencia sexual, sus organizaciones y líderes, en temas de género, normatividad vigente y rutas de atención.

La Dirección de Justicia Transicional suscribió el contrato 637-2021 con la Universidad del Rosario con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros, para crear una estrategia de prevención y protección frente al reclutamiento forzado en el marco del conflicto armado dirigida a los niños, niñas y adolescentes de comunidades étnicas en el marco de seguimiento a la política de víctimas, la sentencia T-025 de 2004 y el desarrollo del enfoque étnico en los mecanismos de justicia transicional.



Igualmente, mediante convenio 557-2021 con la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD, se adelantaron talleres de formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a NNA, comunidades étnicas NARP e indígenas.

Esta acción ha sido ejecutada en un 100% y contó con una ejecución presupuestal por un valor de \$446.732.979

Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Desde la Escuela Nacional de Formación Ambiental SAVIA al concebirse como un ecosistema que impulsa estrategias encaminadas a promover una cultura ambiental en el territorio nacional, a través de la construcción de contenidos y la apropiación del conocimiento asociados al uso y conservación de la biodiversidad; se ha venido desarrollando una serie de acciones encaminadas a fortalecer habilidades y competencias de funcionarios y contratistas del SINA en la educación para el desarrollo humano y la promoción del conocimiento sobre la biodiversidad para la gestión ambiental sostenible durante la vigencia 20221-2022, las cuales se detallan a continuación:

Ciclos “El Ambiente Educa”, que contó con la participación de 1397 personas participantes en 12 jornadas distribuidas en 5 ciclos formativos para el fortalecimiento de capacidades de las entidades del SINA en temáticas relacionadas con conservación, restauración, cambio climático, licenciamiento ambiental, consulta previa entre otros. (26 CARS, 4 Institutos de investigación, gobernaciones, universidades, alcaldías, empresas, instituciones educativas, entre otros).

I Ciclo de El Ambiente Educa, los días 18, 24 de marzo de 2021, y 9 de Abril 2021 durante las cuales se desarrollaron temáticas relacionadas al Orientación en recursos de Regalías, Seguimiento a los Compromisos CONPES-plataforma SISCONPES, Orientación en recursos del Fondo Nacional Ambiental – FONAM, -Antecedentes de la secretaría para la aplicación de la legislación ambiental, Explicación del mecanismo de las solicitudes sobre asuntos de cumplimiento ambiental, 180 millones de árboles entre otros.

II Ciclo de El Ambiente Educa, los días 28 de mayo, 09 de junio, y 23 de junio de 2021, durante las cuales se desarrolla temáticas relacionadas a procesos de participación ciudadana, conflictos socio ambientales y contextualización sobre la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC).

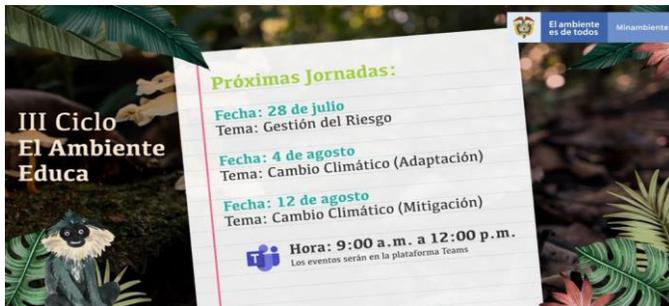
Imagen 1. Jornada de formación ciclo El Ambiente Educación.



Fuente. Minambiente- SEP Participación de la primera sesión del II Ciclo El Ambiente Educa.

III Ciclo de El Ambiente Educa, los días 14 y 28 de julio, 4 y 12 de agosto 2021, durante las cuales se desarrollaron temáticas relacionadas a generalidades de Salvaguardas en iniciativas de reducción de la deforestación y proyectos REDD+ en Colombia, adaptación y mitigación de Cambio Climático y gestión del riesgo.

Imagen 2. Pieza gráfica de divulgación jornadas.



Fuente. Minambiente- SEP Piezas publicitarias para divulgación.

IV Ciclo de El Ambiente Educa, el día 04 de noviembre de 2021 se realizó la primera jornada, durante la cual se abordó temáticas de Consulta Previa en Proyectos con licenciamiento Ambiental, específicamente, criterios, requisitos y procedimientos en el marco de la consulta previa (Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa); presentación y alcances de las Sentencias SU 039 de 1997 y 733 de 2017 como directrices y actos preventivos (Min ambiente); Consulta Previa en el proceso de Licenciamiento Ambiental (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA), y actualización de trámites ambientales de la CAR-CVS. (Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge – CVS).

I Ciclo El Ambiente Educa 2022, el día 7 de abril de 2022, se realizó la primera jornada, durante la cual se socializó la estructura y funcionamiento del sector ambiente, así como, se dio a conocer los temas estratégicos de cada dependencia al interior de Minambiente.

Se realizó capacitación a la fuerza pública del 2 de agosto al 19 de noviembre de 2021, el cual mediante un espacio de formación se llegó a 110 policías la temática fue tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, el curso fue certificado a través de la Escuela de Formación Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Imagen 3. Cierre curso Tráfico ilegal de flora y fauna silvestre.



Fuente: Minambiente, 2021 – Dirección de Bosques y SEP.

-Se capacitó a 250 militares en prevención y transformación de conflictos socio ambientales en el marco de los centros regionales de diálogo ambiental.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia desarrolló durante la vigencia 2021, en varias regiones del país, seis jornadas de socialización y debate sobre el Acuerdo, de la mano de diferentes actores, para reafirmar su valor y vigencia:

La primera jornada de socialización del Acuerdo de Escazú, se desarrolló el 9 de septiembre de 2021, a través del canal de YouTube del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para las comunidades del departamento de Guaviare y todas las personas interesadas en conocer sobre el tema. En este primer espacio se abordaron los antecedentes, estado actual y próximos pasos; contó con la participación del Señor Ministro Carlos Correa Escaf, actores regionales que hablaron sobre los desafíos y las prioridades desde el territorio; las miradas de las ONG, la academia y la Cámara de Comercio de Guaviare, también hubo un bloque de reflexiones académicas y jurídicas.

Imagen 1. Pieza gráfica de la primera jornada de socialización





Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=SFqwWO3MkH4>

Así mismo, se contó con la participación de otros actores: desde el Ministerio, asistió David Olarte, jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales; Sandra Parada Guevara, docente investigadora de Unillanos; el representante del Consejo Nacional Gremial, Francisco Lloreda; el representante legal de Corpolidosa, Jorge Vallejo; y el docente Luis Felipe Guzmán Jiménez del Departamento de Derecho del Medio Ambiente de la Universidad Externado de Colombia. A la fecha, esta primera jornada de socialización del Acuerdo de Escazú, cuenta con un total de 1093 visualizaciones.

La segunda jornada, se realizó el 16 de septiembre de 2021 en Armenia, Quindío, donde se abrió el diálogo y la discusión colectiva sobre el derecho a la participación ciudadana en la gestión ambiental como eje central para fortalecer la democracia ambiental en nuestro país. Esta jornada estuvo liderada por el Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio, Nicolás Galarza, fue un espacio propicio para el diálogo de las organizaciones comunitarias, los representantes de la academia y del sector productivo del Quindío. Se contó con la participación del Alcalde de Armenia, José Manuel Ríos Mora; José Manuel Cortés, el Director de la Corporación Autónoma del Quindío (CRQ); y Germán Darío Gómez Marín, decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías de la Universidad del Quindío. A la fecha esta jornada cuenta con un total de 674 visualizaciones.

Imagen 2. Pieza gráfica de la segunda jornada de socialización



#AcuerdoDeEscazú

Segunda jornada de Socialización Acuerdo de Escazú - Armenia

675 visualizaciones Emitido en directo el 16 sept 2021 Este jueves 16 de septiembre en Armenia,

Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=FLLtrjZ0 Lo&t=323s>

La tercera jornada, tuvo lugar el 23 de septiembre de 2021, por el canal de YouTube del Minambiente. Este fue un evento nacional en el que participaron diferentes actores de la sociedad civil, con ponentes del Minambiente, tuvo como objetivo de dialogar y divulgar cómo este Acuerdo contribuye a los derechos de acceso en la gestión ambiental. El espacio fue liderado por la Subdirección de Educación y Participación, la Oficina de Asuntos Internacionales y la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación. A la fecha cuenta con un total de 484 visualizaciones.



Imagen 3. Pieza gráfica de la tercera jornada de socialización



Fuente: youtube.com/watch?v=H2oGxtxPZP8

La cuarta jornada se llevó a cabo el 27 de septiembre de 2021 en Barranquilla, Atlántico. Allí se dio a conocer el panorama general del Acuerdo: antecedentes, estado actual y los próximos pasos. También, se discutió sobre el alcance del tratado internacional, la estructuración, y los artículos, entre otros aspectos. Se realizó con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA y autoridades ambientales. El espacio fue liderado por la Subdirección de Educación y Participación y participaron: el Doctor Edgar Cerén, Jefe de la Oficina Jurídica del INVEMAR; la Doctora Liliana Guerrero, Asesora de EPA Barranquilla Verde; Gónzalo Andrade del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional; y el docente, Doctor Roberto Lastra por parte de la Universidad del Atlántico. A la fecha esta jornada cuenta con un total de 1029 visualizaciones.

Imagen 4. Pieza gráfica de la cuarta jornada de socialización



El futuro
es de todos

Consejería Presidencial
para los derechos humanos
y asuntos internacionales

The image shows a YouTube video player interface. The video title is "IV Jornada de Socialización Acuerdo de Escazú - Barranquilla". The video is from the channel "Minambiente" and is titled "ACUERDO DE ESCAZÚ Barranquilla, Atlántico". The video is scheduled for "MARTES 28 DE SEPTIEMBRE 3:00 p.m.". The video player shows a progress bar at 0:01 / 1:04:40. The video description includes the hashtag #AcuerdoDeEscazú and the text "1034 visualizaciones Emitido en directo el 28 sept 2021 Este martes en la ciudad de Barranquilla, abrimos el cuarto espacio de diálogo sobre el #AcuerdoDeEscazú. Discutiremos sobre el c...más".

Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=kEI0GD7tYh8&t=159s>

La quinta jornada, se desarrolló el 08 de octubre de 2021 en Florencia, Caquetá. Este encuentro se desarrolló de manera presencial y tuvo la participación de representantes del sector público y privado de la región, representantes del Minambiente por medio de la Subdirección de Educación y Participación y del Instituto de Investigaciones Amazónicas – SINCHI. La metodología de este encuentro se desarrolló de manera presencial y contó con la participación de representantes de la Mesa por la Defensa del Agua y el Territorio; el Presidente Consultivo Departamental de Comunidades Negras; la Vicaria del Sur Caquetá; la Junta Acción Comunal Vereda las Violetas; ANUC Caquetá; la Asociación de economía solidaria del bajo y medio Caguán; ASOES; Cartagena del Chaira; la Catedra Ambiental Uniamazonia; el Director Ejecutivo Fundación Picachos; Líderes juveniles ambientales; ASOPANELA; ACUICA Acuicultores; Representantes de la Sociedad Civil Belén de los Andaquies; Fundación Tierra Viva; la Asociación de Ingenieros Forestales del Caquetá ACIF; ASOHECA Heveicultores; lideresas Representantes de Mujeres Amazonia y Paz; Reserva Natural la Avispa Florencia- Caquetá; Agrosolidaria Florencia Caquetá; Reserva Buena Vista Florencia Caquetá; el Comité de Ganaderos El Paujil- Caquetá; Misión Verde Amazonia; la Secretaría de Agricultura de Florencia Caquetá; y el representante de Pueblo Uitoto.

La sexta y última jornada de socialización, se celebró el 14 de octubre de 2021 en el departamento de Antioquia, Medellín en coordinación con la Corporación Autónoma Regional de Antioquia- CORANTIOQUIA y CORNARE. En el marco de uno de los compromisos Construyendo País, se abrió el diálogo y la discusión colectiva sobre los tres derechos de acceso en la gestión ambiental, como eje central para fortalecer la democracia ambiental de nuestro país. Esta jornada contó con la participación del Secretario General de CORNARE, Oladier Ramírez Gómez; Ángela Benavidez Cerón, de la Dirección de Soporte Legal Ambiental de EPM; John Mario Villegas, de la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental de CORANTIOQUIA; y los Docentes de la Universidad Externado de Colombia, Martha Isabel Gómez Lee, Luis Felipe Guzmán y Jorge Iván Hurtado Mora. A la fecha esta jornada cuenta con un total de 1175 visualizaciones.



Imagen 5. Pieza gráfica de la sexta jornada de socialización



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=ukBQ6UStXo0>

Por otra parte, el 31 de octubre de 2021, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible radicó nuevamente ante el Congreso de la República el proyecto de ley aprobatorio del “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe adoptado en Escazú, Costa Rica el 4 de marzo de 2018”. Este proyecto tiene como propósito contribuir a la institucionalización de una gestión pública moderna basada en la transparencia, la rendición de cuentas, la interlocución continua con la ciudadanía y la generación de confianza, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1-A de la Convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados Internacionales y específicamente el Artículo 224 de la Constitución Política de Colombia.

En este sentido, el Gobierno Nacional ha reiterado en diferentes espacios la importancia del Acuerdo y también ha participado activamente en cada uno de los debates a los cuales ha sido citado.

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC

El MinTIC es la entidad encargada de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las TIC y a sus beneficios. Dentro de sus funciones esta promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el Gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo social, económico y político de la Nación. Así las cosas, desde la Dirección de Apropiación de TIC se cuenta con la Academia En TIC Confío+, la cual se crea en agosto de 2021 como un espacio de formación virtual gratuita para



niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con el propósito de brindar información sobre la prevención de riesgos y delitos en los entornos digitales como el grooming, ciberdependencia, suplantación de identidad, ciberacoso u material de explotación sexual de NNA.

De igual forma, con los cursos se busca promover el uso positivo y transformador de Internet, la convivencia y el activismo digital, especialmente con herramientas para desarrollar habilidades sociales digitales que les permitan ser agentes de cambio en sus comunidades. Con estos cursos los ciudadanos aprenderán sobre el uso de las TIC e Internet mediante el reconocimiento de su utilidad frente problemas o necesidades personales o colectivas que se busca transformar, en tanto son herramientas que, al ser usadas con precaución frente a los riesgos y delitos, facilitan actividades propias del liderazgo y favorecen a las comunidades en tanto entienden sus distintas funcionalidades y potenciales beneficios. En cuanto al impacto generado en la vigencia 2021, se matricularon a la Academia 20.041 ciudadanos y en lo corrido del 2022 se han certificado en los cursos un total de 4.316, para un total de 24.357 beneficiarios.

Adicionalmente, este Ministerio tiene a su cargo el indicador B.1381 en el marco del Plan Marco de Implementación, y para dar cumplimiento a este se realizaron actividades de estructuración del programa "Llegamos Con TIC", adelantando actividades de elaboración del convenio a suscribir con la Universidad Tecnológica de Pereira, quien para la vigencia 2021 fue el operador del programa. En el marco del cumplimiento de este indicador se logró el perfeccionamiento del convenio 823-2021 y se dio inicio al plan de capacitación realizando una revisión de los cursos de la vigencia anterior para la actualización de estos. De igual forma, se realizó apertura de la oferta pedagógica en la plataforma www.llegamoscontic.gov.co donde se pusieron a disposición de la población dos (2) cursos en el eje de comunicación digital:

Transforma tu mundo con Internet: paso a paso del activismo digital: Que tiene como objetivo promover una ruta para desarrollar estrategias de activismo digital.

Ciberperiodismo a tu alcance: su propósito es brindar herramientas para iniciar procesos de periodismo digital en la comunidad cumpliendo con el 45% de la actividad

Finalmente se llevó a cabo el cierre de la oferta pedagógica donde se beneficiaron 246 personas con la entrega de 272 Certificaciones de los cursos ofertados.

En este sentido, Ministerio TIC manifiesta su total disposición a trabajar conjuntamente para diseñar y desarrollar acciones que permitan aportar al cumplimiento del PLANEDH.

1 "Plan de capacitación técnica de trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios, y la formación y capacitación de comunicadores y comunicadoras y de operadores y operadoras de medios de comunicación, diseñado e implementado: con enfoque de género"

Oficina del Alto Comisionado para la Paz - OACP

Para el caso de la OACP, se identificaron dos acciones en respuesta a los objetivos del PLANEDH:

1. Desarrollar estrategias pedagógicas que promuevan procesos existentes de reconciliación y una cultura de la reconciliación, de acuerdo con los diferentes contextos territoriales y particularidades de cada grupo poblacional.



2. Diseñar e implementar programas integrales de cultura de paz en todo el territorio nacional de acuerdo con las particularidades de cada territorio y sus habitantes, las cuales cuentan con la información requerida.

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

En atención a solicitud de información radicado N° 7-2022-160659 relacionada con las acciones Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos – PLANEDH, Matriz Plan Operativo 2021 – 2022, de manera atenta se adjunta matriz diligenciada con la información correspondiente y teniendo en cuenta la reunión con ustedes sostenida el 16 de junio de 2022, se incluyen observaciones generadas a las acciones que no son competencia de la entidad o requieren ser ajustadas acorde a la gestión desarrollada por el SENA en las vigencias 2021 y 2022 en lo correspondiente a: Igualdad y no discriminación, Derechos Económicos Sociales Culturales DESCC y Paz.

Esta repuesta fue revisada y proyectada de manera conjunta con profesionales de la Dirección de Formación Profesional, Planeación y Direccionamiento Corporativo y Dirección de Empleo APE Nacional, a quienes se copia esta respuesta

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV

Participaz con legalidad

Avance 2021: 100%

La estrategia de Participaz con Legalidad, se realizó en el segundo semestre del año 2021 de agosto a diciembre; este espacio de autoformación masiva, acompañado con el componente específico de pedagogía por la paz, para formar a representantes de las mesas de participación, víctimas organizadas, víctimas no organizadas en política pública de víctimas, retos del posconflictos y paz con legalidad, se convirtió en un escenario de construcción y aplicación de herramientas para la transformación de los conflictos.

La primera modalidad puesta, denominada “participación asistida” se enfocó en los representantes actuales de las mesas de participación efectiva de víctimas departamentales. Para su ejecución se hizo uso de la plataforma TEAMS, y a través del recurso virtual disponible se procedió a formar a los representantes convocados. Para ello se realizaron 12 jornadas virtuales donde participaron los representantes de las mesas de participación efectiva de víctimas de las mesas departamentales.

Así mismo se gestaron 22 jornadas presenciales enfocadas en los municipios PDET, realizadas por las direcciones territoriales, con el fin de impartir capacitación a los y las víctimas de estos municipios.

Los contenidos temáticos que se desarrollaron en “PARTICIPAZ CON LEGALIDAD 2021”, fueron Paz con Legalidad, Derechos Humanos, Transformación de Conflictos paz y convivencia, Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición y Ley

de víctimas y un especial énfasis en el enfoque étnico, como valor agregado para las comunidades que participaban en el mismo.

Estrategia unidos por la Paz

Avance 2021: 100%

2022: 44%

Es una estrategia pedagógica que da cuenta de los avances y logros de la Unidad para dar cumplimiento de las acciones establecidas en el Acuerdo y la implementación de la política de paz, y el rol de los servidores públicos en este proceso en la construcción de paz.

Acciones en el marco de la implementación de los Planes de Reparación Colectiva.

Avance 2021-2022: 100%

Acciones que se adelantan con los Sujetos de Reparación Colectiva que garantizan espacios para la formación en temas como; DH, DDHH, Paz, JEP, Gobierno propio y resolución de conflictos. Estas son acciones propuestas por los SRC de acuerdo con las afectaciones y daños causados en el marco del conflicto armado, los temas son propuestas de ellos mismos de manera como ellos consideran están siendo reparados en el marco de las afectaciones en sus territorios y comunidades.

Convenio que apoyen en la generación de economía solidaria y cooperativa

Avance 2021: 32%

Desarrollar actividades de formación solidaria dirigido a emprendedores incluidos en el registro único de víctimas (RUV) para fomentar una cultura emprendedora que permita la constitución de organizaciones solidarias.